



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 180

## INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSE FELIX SAENZ LORENZO

Sesión núm. 30

celebrada el miércoles, 28 de noviembre de 1990

Página

### ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez) para:

- Informar sobre el Plan de reconversión de la minería del carbón español presentado en julio de 1990 a la CEE y sobre las previsiones de concesión de subvenciones a la minería del carbón con contrato-programa en los próximos años. A petición del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000145) ..... 5488
- Fijar la postura de su Departamento ante la posibilidad de cierre de astilleros y reducciones de plantilla en los mismos, derivada de la exigencia realizada por la Comisión Europea. A petición del Grupo Parlamentario Vasco, PNV (número de expediente 213/000074) ..... 5500
- Informar sobre la anunciada reestructuración de las factorías de astilleros. A petición del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000075) ..... 5500

— Conocer la postura de su Departamento ante las próximas modificaciones en el sector de la construcción naval, con valoración del impacto de la misma, tanto desde el punto de vista económico como su coste social. A petición del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000086) . . . . .	5500
<b>Preguntas a responder por el señor Ministro de Industria y Energía:</b>	
— Del señor Camisón Asensio (Grupo Parlamentario Popular), sobre situación en que se encuentra el bloqueo de ayudas para la construcción naval como consecuencia del procedimiento interpuesto por la Comisión Europea contra la política del Gobierno al respecto («B. O. C. G.», Serie D, número 100, de 28-9-90) (número de expediente 181/000611) . . . . .	5514
— Del señor Fernández de Mesa Díaz del Río (Grupo Parlamentario Popular), sobre situación en que se encuentra la negociación del Gobierno con la Comunidad Económica Europea (CEE) en relación con el Plan de Viabilidad presentado, en lo que se refiere al sector naval (número de expediente 181/000747)	5514
— Del mismo señor Diputado, sobre previsiones que tiene el Gobierno, a 31 de diciembre de 1990, en relación con los astilleros afectados por la reconversión naval en España (número de expediente 181/000748) . . . . .	5514
— De la señora Martínez Saiz (Grupo Parlamentario Popular), sobre resultados de las conversaciones mantenidas por el Gobierno español con la Comunidad Económica Europea (CEE) durante el mes de septiembre, relativas a la futura reestructuración de la industria naval española («B. O. C. G.», Serie D, número 113, de 26-10-90) (número de expediente 181/000712) . . . . .	5514

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

**COMPARECENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (ARANZADI MARTINEZ) PARA INFORMAR:**

— **SOBRE EL PLAN DE RECONVERSION DE LA MINERIA DEL CARBON ESPAÑOL PRESENTADO EN JULIO DE 1990 A LA CEE, Y SOBRE LAS PREVISIONES DE CONCESION DE SUBVENCIONES A LA MINERIA DEL CARBON CON CONTRATO-PROGRAMA EN LOS PROXIMOS AÑOS, SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 213/000145)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios con la comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía.

Un grupo parlamentario me ha solicitado que tratásemos en primer lugar la comparecencia sobre el tema de la minería. ¿Hay inconveniente por parte de alguno de los grupos en que haya un cambio en el orden del día en el sentido de que primero tratemos el tema de la minería? Todos los demás temas son los relativos a la construcción naval, tanto las preguntas como las comparecencias. (El señor **Rebollo Alvarez-Amandi**, pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor **Rebollo**.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, el representante del grupo a que aludía soy yo, pero

quizá me expresé mal; me basta con que dentro de las intervenciones correspondientes al bloque de la minería, S. S., con la aquiescencia de los grupos, me permita intervenir primero, pero no alterar el orden.

El señor **PRESIDENTE**: Hay otro grupo que sí ha planteado alterar el orden, lo cual concurre con su interés. ¿Tiene S. S. algún inconveniente?

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Ningún inconveniente, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay inconveniente por parte de los restantes grupos para la alteración mencionada? (Pausa.)

Vamos a comenzar, por tanto, con la comparecencia para informar sobre el plan de reconversión de la minería del carbón español, presentado en julio de 1990 a la Comunidad Económica Europea, y sobre las previsiones de concesión de subvenciones a la minería del carbón con contrato-programa en los próximos años.

Quiero señalar a los distintos portavoces que la Presidencia va a ser rigurosa en el control de los tiempos porque este tema del carbón, que es un tema que tradicionalmente ocupa mucho espacio en esta Comisión, no hace posible que, por el cambio de orden, pongamos en peligro la tramitación del tema que tiene más iniciativas y que debe ocupar un mayor espacio de tiempo, en la reunión de hoy, que es el tema de la construcción naval.

Tiene la palabra el señor Ministro para que informe sobre lo planteado por la comparecencia.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

(Aranzadi Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, trataré de exponerles brevemente —quizá luego pueda ampliar la información en el debate— cuáles son las líneas del programa de actuación y de mejora de la competitividad en el sector de producción del carbón formado por las minas sin contrato-programa. Posteriormente hablaremos también sobre aquellas minas de carbón cuya actuación viene regulada por un contrato-programa.

En lo que se refiere a la primera parte, es decir, en lo que se refiere al conjunto de minas sin contrato-programa, como saben ustedes afecta a un colectivo de 180 empresas, que agrupan a 23.800 trabajadores, por tanto, por encima del 50 por ciento de la población laboral en el sector del carbón en España.

Dentro de este grupo de empresas, realmente, las empresas afectadas por el plan de reordenación o plan de mejora de la competitividad del carbón, son unas 40, que representan empleo en torno a 11.500 personas. Es decir, el resto hasta 180 empresas y 23.800 personas, queda fuera, operan dentro de un marco sin ayudas y, por tanto, no son objeto del plan de reordenación.

Este programa de mejora de la competitividad en el sector de empresas sin contrato-programa tiene fundamentalmente un objetivo. Este objetivo es claro: trata de incrementar la productividad de las minas a que va dirigido el plan, con el fin de permitir en el período de instrumentación del plan, 1990 a 1993, una reducción del coste unitario que se prevé pueda pasar de 2,04 pesetas/termia en 1989, a 1,782 pesetas/termia en 1993, todo ello en pesetas constantes de 1989. Esto que tiene ya una justificación claramente económica y redistributiva, de disminuir el coste de producción del carbón e igualmente con el fin de adecuarse al requerimiento comunitario de instrumentar un programa de actuación en el sector minero, en el caso de las empresas que nos ocupan, en el sector minero no afectado por contrato-programa, que permita un decrecimiento de las ayudas a dicho sector en el período de 1990/1993, que, como saben, es el período que cubre todavía la normativa sobre ayudas correspondientes al tratado CECA.

La presentación de este plan de ordenación es una condición para que la Comisión de las Comunidades Europeas pueda autorizar las ayudas que en estos momentos se están concediendo al sector carbón, a las empresas sin contrato-programa, e igualmente que estas ayudas, siempre evidentemente con esta condición de plantear una evolución decreciente en las mismas en el horizonte de 1993, puedan seguir siendo otorgados a lo largo del período de aplicación del plan.

El plan tiene diferentes líneas de actuación. Una de ellas es la reducción de la capacidad en la minería no competitiva; es decir, la reducción de capacidad en aquella minería en la que una evaluación técnica muestra la imposibilidad de que dichas explotaciones puedan operar por debajo del precio de referencia en el horizonte del plan. Esto implica en ciertos casos el cierre de algunas empresas y en otros la reducción de determinadas explotaciones.

En el conjunto de la minería sin contrato-programa esta reducción de la capacidad no competitiva, es decir, aquella parte de la explotación minera que, de acuerdo como digo a una evaluación técnica, no podría mantenerse en un horizonte razonable, con unos límites de coste aceptables dentro del conjunto de la Comunidad, representa una disminución de la producción desde 15,5 millones de toneladas, en 1989, a 14 millones o 14,5 millones, en 1993, en lo que se refiere a la actividad subterránea. Sin embargo, el plan presentado supone que las propias explotaciones mineras deberán conceder una mayor importancia a la explotación a cielo abierto, con lo cual esta disminución de entre 1,1 a 1,5 millones de toneladas de producción de carbón subterráneo vendrá más que compensada por un crecimiento de la producción de cielo abierto y, por tanto, se prevé que entre 1989 y 1993 la producción del carbón del conjunto de las minas sin contrato-programa pase de 15,5 millones, como les he dicho, en 1989, a 16,9 millones, prácticamente 17 millones, en el año 1993.

Como ven ustedes, una de las iniciativas que se adoptan es sustituir una parte de las explotaciones de carbón excesivamente caro por otras explotaciones de carbón sensiblemente más barato con el fin de que el «mix» resultante dé finalmente, en 1993, un coste por termia significativamente más bajo que el de 1989 y, desde luego, muchísimo más bajo que el que se obtendría en 1993 en una situación asintótica, es decir, sin abordar plan alguno de mejora de la competitividad del sector minero.

Para ello, en lo que se refiere a la reducción de capacidad en las explotaciones no competitivas, el plan instrumenta un conjunto de medidas laborales, todas ellas dentro de lo que se conoce como medidas no traumáticas, es decir jubilaciones y bajas incentivadas, que se prevé pueden afectar en el conjunto del plan en torno a 4.600 personas. Igualmente en lo que se refiere a posibles cierres de explotaciones no competitivas, el plan prevé la instrumentación de ayudas para amortizaciones extraordinarias, con una cuantía de entre dos y tres pesetas/termia, con el fin de facilitar el cierre de dichas explotaciones no competitivas.

Esta evolución en lo que se refiere a la reducción de capacidad no competitiva está significativamente avanzada y están ya acordadas las reducciones de capacidad en un número significativo de empresas que afecta en estos momentos a unos 2.000 trabajadores.

Por otro lado, en el núcleo de minería competitiva, la minería capaz de operar sin ayudas, es decir con costes por debajo del precio de referencia, las ayudas establecidas son de dos tipos. Por un lado, ayudas a la inversión, con un máximo del 20 por ciento de la inversión a realizar, siempre con la condición de que la empresa aporte una cuantía en forma de capital equivalente, con el fin de que las nuevas inversiones puedan financiarse en torno al 40 por ciento de dicha inversión utilizando fondos propios. Por otro lado, se prevé otra medida financiera que consiste en el adelanto de los suplementos de precio hasta el horizonte de 1993, siempre, por supuesto, que este adelanto del suplemento de precios, esta aportación fi-

nanciera, vaya destinada al saneamiento financiero de la empresa para financiar dicho plan estratégico y sea complementado por la propia empresa hasta que dicho saneamiento financiero permita una reducción en torno al 50 por ciento de los costes financieros derivados de la deuda pasada.

Por otro lado, y dado que esta reducción de la capacidad de algunas explotaciones no competitivas va a afectar al empleo en determinadas regiones, se ha puesto en práctica un programa de promoción industrial que fundamentalmente consiste en una actuación coordinada de los instrumentos de política regional, nacional y comunitarios existentes. Es decir, otorgar dentro del programa de instrumentación de incentivos regionales, que prevé la Ley de incentivos regionales, en España, una prioridad hacia la canalización de inversiones a las zonas afectadas por dicho programa de actuación; el establecimiento por parte de ENISA de un programa específico de captación de inversiones dirigido a dichas regiones; la coordinación de ENISA con las Sodi que actúan en dichas regiones afectadas y, por último (esto con fondos más bien dirigidos a potenciar la mejora de las infraestructuras en las zonas mineras afectadas con el fin de mejorar el atractivo para otro tipo de inversiones y para iniciativas de diversificación industrial) la canalización de fondos de programa comunitarios tanto del programa Rechar, específicamente dirigido a la minería, como de fondos del Feder.

En lo que se refiere a las ayudas globales previstas para instrumentar este plan, en el período de 1990-93, el total de ayudas previstas alcanzan 89.806 millones de pesetas. De estas ayudas, 61.331 millones de pesetas van a través del mecanismo de suplemento de precio y 28.475 millones a través de los Presupuestos Generales del Estado. De las aportaciones integradas en los Presupuestos Generales del Estado —como he dicho, 28.475 millones de pesetas—, 15.665 millones de pesetas van dirigidos a la instrumentación de medidas laborales —también parte de las ayudas Ofico van dirigidas a la instrumentación de medidas laborales— y 12.810 millones de pesetas van dirigidos a la instrumentación de las ayudas a la inversión en la minería competitiva.

Este programa de actuación, como SS. SS. conocen, ha sido presentado a la Comisión de las Comunidades Europeas y previsiblemente será aprobado en las próximas semanas dado que el comisario responsable de la Energía, señor Cardoso, me ha comunicado por escrito, a través de una carta, que considera que dicho plan, a falta de algunas aclaraciones de informaciones complementarias, está en línea con las orientaciones de política minera de la Comisión de las Comunidades Europeas. Por tanto, es previsible —como digo— que en las próximas semanas dicho plan de ordenación del sector minero sin contrato-programa sea aprobado por la Comisión definitivamente y pueda instrumentarse para el período 1990-93.

La comparecencia se refería también a las empresas con contrato-programa, dado que recientemente, en el mes de junio, la Comisión instó al Gobierno español a que presentase un programa de actuación en las empresas con contrato-programa también sobre la base de una política

de reducción de las ayudas públicas. En este ámbito, debo, lógicamente, ser más breve ya que las empresas con contrato-programa que fundamentalmente son las empresas asturianas Hunosa, Minas de Figaredo y una parte de Minerosiderúrgica, de Ponferrada, es decir, la parte correspondiente a Minas La Camocha. En estos momentos las minas de Figaredo tienen ya un contrato-programa aprobado a partir del horizonte de 1991, contrato-programa que, de hecho, está en vigor hasta final de 1991 y supone para dicho año una subvención presupuestaria de 2.835 millones de pesetas.

En el caso de La Camocha, como saben ustedes, en este momento se están dando los últimos toques a su contrato-programa que establecerá el programa de actuación en dicha mina para el período 1990, 1991 y 1992, es decir, el período cubierto para el establecimiento del plan de investigación que se ha desarrollado para la mina de La Camocha con el fin de analizar la posibilidad de explotación horizontal, por tanto, con mayores niveles de rendimiento. Este contrato-programa será aprobado en una próxima Comisión delegada cuando se acaben perfilando aspectos concretos que, desde el punto de vista técnico, están todavía pendientes de perfilar. Por último, el contrato-programa que deberá negociarse en Hunosa, ya que la vigencia del actual contrato-programa termina en 1990 y, por tanto, deberá empezar a negociarse. En estos momentos ya se están produciendo contactos entre las distintas partes en el ámbito de la empresa, con el fin de establecer un nuevo contrato-programa que se adecue a los requerimientos de la Comisión de las Comunidades Europeas y con el fin de que una vez negociado pueda ser presentado, como ha ocurrido en el caso de las minas sin contrato-programa, a la Comisión de las Comunidades Europeas para su aprobación.

Nada más, señorías, estoy dispuesto a responder a las preguntas que quieran realizar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

En nombre del Grupo Popular, que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Ministro de Industria, por su presencia una vez más en esta Comisión. Lo primero que quiero decirle, señor Ministro, señorías, es que el Grupo Popular ha pedido esta comparecencia al no recibir los documentos escritos que pedimos. Debo decir una vez más que nosotros realmente pedimos documentos de muy pocas páginas, no pedimos tomos de mil páginas para «entretenernos» —entre comillas—, leyéndolos; los pedimos porque los españoles, a los que representamos todos los miembros de esta Cámara, están interesados en estos importantes temas. Nuestro grupo ha pedido en el Congreso y en el Senado el documento que presentó el Ministerio de Industria a la Comunidad para las empresas sin contrato-programa, que son diez páginas; por fin lo hemos obtenido pero no a través del Ministerio de Industria. Siempre tenemos que andar haciendo mil juegos malabares para conseguir ocho pági-

nas que ustedes antes del 30 de junio han presentado a la Comunidad Europea.

Señor Ministro, señorías, yo creo que es muy importante informar a la Comunidad Europea, pero es muchísimo más importante informar a los españoles que están involucrados en estos problemas y es una pena, porque el Ministerio de Industria suele contestar muy bien las preguntas escritas y las orales —no es el caso del Ministerio de Obras Públicas—, pero en este tema, la razón fundamental de convocarle era la primera parte que usted ha expuesto y que ya conocíamos. Por tanto, al existir el documento esperamos que se cumpla y no voy a insistir en ello.

Hay una segunda parte que dice: provisiones de concesión de subvenciones a la minería del carbón con contrato-programa en los próximos años. Eso es lo que nos parece realmente importante. Precisamente, la decisión de la Comunidad 90-198, CECA dice que antes del 31 de diciembre —igual que han hecho con las empresas sin contrato-programa en junio— ustedes deberán presentar a la Comunidad el plan de acción en este sector; sector en el que, nada más y nada menos está el futuro de Hunosa, de Figaredo y de la mina de La Camocha, de Siderometalúrgica, de Ponferrada, como muy bien ha dicho el señor Ministro.

Por tanto, quiero insistir en que el Grupo Socialista, a lo mejor sí tiene los documentos; se supone que los debe tener, si no los tiene, peor todavía...

Termino, señor Presidente, pero ésta es la razón de que le hayamos convocado. Veo que ya me levanta la mano señor Presidente; yo soy muy consciente de que tengo que ir muy deprisa porque queda larga tarea en el importante tema de Astilleros, en el que el Ministro viene con una contestación muy buena de anteayer, de la Comunidad. Quiero decir que el Grupo Socialista representa ocho millones de votantes y que el resto de grupos presentes en la Cámara representamos a más votantes pero, en cualquier caso, todo esto afecta a los casi 40 millones de españoles, porque lo que afecta a los asturianos nos afecta a todos los españoles.

Pido sinceramente al señor Ministro que haga un esfuerzo por decir a sus servicios que, cuando pedimos documentos, no es para pasar el rato, no es para entretenernos; es para tener información y evitarle que venga a la Cámara a un trámite tan simple como es el de información, que se puede obtener leyendo un documento de siete páginas.

En segundo lugar, esta petición de comparecencia también refleja nuestra inquietud por la política energética española. No voy a insistir en la demora de presentación del PEN; no voy a insistir en todo el tráfigo que hay en estos momentos entre empresas, reordenación de marcos estables, «holdings» nucleares, «holdings» catalanes, que sobre todo ello ya se discutirá en su momento; pero sí voy a insistir en que es importantísimo que el «mix» resultante en el precio de la termia de carbón y que el «mix» resultante en el precio de kilovatio/hora sea el adecuado para nuestras empresas, porque usted sabe, señor Ministro, mejor que nuestro grupo y que todos los grupos en esta Cámara, que las empresas están entrando en un mo-

mento difícil en cuanto a su competitividad, de cara al año 1993.

En tercer lugar, también quiero decir que nuestro grupo, el Grupo Popular, apoyará todas las medidas —fijese, hasta las que no sean muy razonables— encaminadas a ayudar a la minería del carbón, con y sin contrato-programa.

Por otra parte, quisiéramos que nos hablara un poco más de lo importante de esta comparecencia, qué líneas generales va a presentar el Ministerio de Industria a la Comunidad Económica Europea antes del 31 de diciembre, que es pasado mañana, señor Ministro, porque prácticamente estamos en diciembre. No nos conteste ahora que eso se está negociando en Hunosa, que hay unos requisitos, que usted no lo sabe; porque como en el Ministerio de Industria tiene usted gente realmente muy preparada y usted también lo está, me gustaría que nos dijera algo más y no sólo que no lo sabe. Si el 28 de noviembre usted no sabe las líneas directrices del documento que van a presentar a la Comunidad, sólo puedo decirle que no nos lo creemos, porque no tendría ningún sentido. Por tanto, solamente nos vamos a referir a las empresas sin contrato-programa.

Primero. Nos gustaría saber, si en el plan presentado por ustedes a la Comunidad Económica Europea, en el plan para las empresas sin contrato-programa —al que se ha referido sobre todo—, se prevé una reducción del orden de 4.600 puestos de trabajo, ¿qué reducción prevén ustedes en las tres empresas o minas afectadas de las empresas con contrato-programa? Segundo. Usted ahora tendrá oportunidad de hablar del tema de la construcción naval, donde hace tres días ha conseguido que la Comunidad apruebe las ayudas al sector naval para el año 1991; vamos a ver qué pasa en los años 1992, 1993 y 1994. ¿Qué ayudas prevén ustedes para los años 1991 y 1992 en estas empresas con contrato-programa? Y sobre todo, ¿qué medidas se pueden tomar para consolidar esta producción nacional de carbón, que tanto nos interesa? A la vista de lo que está pasando en el sector eléctrico, nosotros hemos llegado a un momento en el que casi nos inquieta menos el costo del kilovatio/hora, a pesar de lo que he dicho anteriormente, que la disponibilidad de kilovatios, porque la cantidad de cortes de energía eléctrica, las deficiencias de suministro, las incertidumbres en toda España, un país que, gracias a Dios, se ha modernizado con electrotecnología, con informática, para lo cual necesita absolutamente la electricidad, empiezan a ser un riesgo, no ya de competitividad sino de funcionamiento de nuestro sistema económico-social, de enorme gravedad.

En definitiva, señor Ministro, si usted es tan amable de dedicar los pocos minutos que al Presidente le parezcan pertinentes, le agradeceríamos que nos avanzara las líneas directrices del documento que ustedes van a presentar a la Comunidad antes del 31 de diciembre, por una sola razón, señor Ministro, porque creo que ustedes tienen obligación de informar, primero, a los españoles y, después, a la Comisión de la Comunidad; pero los españoles están muy por delante de la Comisión de la Comunidad.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo, por tiempo de diez minutos.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias al señor Ministro por su comparecencia. Señor Ministro, a través de mis preguntas, quisiera tratar de complementar la información que nos ha dado S. S., sobre todo por lo que respecta al segundo bloque de empresas, en el que usted nos ha dicho que Minas de Figaredo ya tenía su contrato-programa en marcha y que finalizaría en diciembre de 1991; me sorprendió lo que dijo de Minas La Camocha porque, por una parte, dijo que estaba en estudio y, por otra, que, obviamente, se refiere a los ejercicios 1990 —que ya está prácticamente terminado—, 1991 y 1992; y que el plan de investigación sobre la explotación horizontal, muy relacionado con este contrato-programa, se presentaría a la Comisión delegada, para su aprobación, en las próximas fechas. ¿Cómo es compatible este punto con el hecho de que ya esté transcurrido en su totalidad el primero de los ejercicios?

Por lo que respecta a Hunosa, hizo referencia a que están empezando los contactos, a requerimiento a la Comunidad Económica Europea, pero sin indicar qué requerimientos son esos, qué «condicionantes» —entre comillas—, pueden existir para tal contrato-programa. Por tanto, pediría al señor Ministro mayor precisión sobre estos puntos en su posterior intervención.

También quisiera, señor Ministro, que nos aclarara cómo se está negociando o cómo se prevé que se negocie el contrato-programa que en estos momentos se esté empezando a negociar respecto a Hunosa. Segundo, si de alguna manera se va a seguir expresando la voluntad de continuidad a través de la formulación de un plan de futuro, porque parece que el antiguo plan de futuro, el que se estableció hace tres años, ya es, según algunos comentarios —y por esta razón nos gustaría que el señor Ministro nos aclarara si es así—, ya ha desaparecido; es decir, el plan de futuro ya no existe y, de momento, no se es capaz de ver más allá de ese contrato-programa de tres o cuatro años. Tercero, por lo que respecta a este tipo de empresas, fundamentalmente Hunosa, ¿qué medidas financieras está dispuesto el Ministerio a poner en marcha? En concreto, respuesta a dos puntos, que son: ¿Se va a cumplir la promesa del señor Ministro, del Ministerio, respecto a que se iba a producir (ya no se podrá cumplir esa promesa en los términos exactos en que fue formulada, puesto que fue formulada para el año 1990) en fechas inmediatas un incremento de capital para Hunosa que en estos momentos está en la cifra de 2.250 millones de pesetas, con costes financieros, al mismo tiempo, de 10.000/12.000 millones de pesetas? ¿Se va a regularizar el pago de las subvenciones que en el ejercicio 1989, último del que yo tengo la Memoria, han ocasionado unos costes financieros adicionales de 1.300 millones de pesetas? ¿Cómo, hablando de competitividad, de subvenciones, de pérdidas importantes de la empresa, no se erradica del cuadro el conjunto de medidas que están en nuestras ma-

nos y que no necesitan ninguna conformidad por parte de la Comunidad Económica Europea? ¿Cómo marcha la construcción del grupo termoeléctrico en Hunosa? ¿Qué medidas medioambientales están previstas en relación con la explotación a cielo abierto? En esto me refiero no solamente a estas minas asturianas sino a todas. ¿Qué relación existe entre ese incremento de las explotaciones a cielo abierto y nuevos puestos de trabajo? Solamente se habla de reducción y, sin embargo, aquí hay una ampliación de las explotaciones mineras, y no se ha hablado para nada de un relativo efecto compensatorio —insisto relativo— en puestos de trabajo.

En definitiva —y termino—, señor Ministro, ¿cuáles son los requerimientos de la Comunidad Económica Europea para las empresas con contrato-programa; empresas como Hunosa, Minas de Figaredo o Minas La Camocha? Sobre todo, ¿qué nivel de obligatoriedad tienen para España? También sobre esto se ha escrito muchísimo, y no tanto por mí, que quizá conozco algo más del tema, pero con la autoridad que da la comparecencia del señor Ministro de Industria, quisiera que, de una vez por todas, se aclarara definitivamente este extremo.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, voy a intentar ser lo más esquemático posible y atenerme a los diez minutos de rigor.

Primero, quiero insistir en algo a lo que ya se ha referido alguno de los portavoces, que es el continuo retraso en la formulación del nuevo plan energético nacional, cuando el Ministro y otras autoridades del Gobierno habían prometido que se haría en este ejercicio. A nosotros no nos parece de recibo que, por una parte, se siga diciendo que hay que aplazar este nuevo plan mientras se resuelva la crisis del Golfo, etcétera, cuando en la práctica, por la vía de hecho, se está haciendo, un plan de reconversión, como acaba de exponer el señor Ministro, en relación a alguna de las minerías, concretamente, las que no están sujetas a contrato-programa, porque de las que tienen contrato-programa apenas ha dicho nada.

Por tanto, quede constancia de la exigencia de mi grupo de que el nuevo PEN sea un plan debatido y consensuado lo más ampliamente posible, que no sufra ninguna demora más, pues si no, por la vía de los hechos, nos veremos abocados a un plan que no va a ser consensuado, ni debatido con los grupos sociales, ni en esta Cámara.

En segundo lugar, refiriéndome ya a las palabras del señor Ministro, en relación a las explotaciones no sujetas al contrato-programa toda su filosofía consiste en que el objetivo fundamental de las no competitivas es buscar costes más bajos en la producción del carbón y para conseguir ello las dos medidas fundamentales son el cierre de explotaciones al interior y la apertura de explotaciones a cielo abierto.

Quiero dejar en el aire algunos interrogantes que esto

plantea a mi grupo en cuanto al concepto teórico de costes, porque, de todos es sabido, las explotaciones a cielo abierto traen consigo un enorme coste medioambiental que no sé si entra en los cálculos del señor Ministro a la hora de valorar los costes. Por otra parte y esto ya lo ha puesto de manifiesto el señor Ministro, traen una reducción importante de plantillas que, a su vez, genera también otros costes para la solución de éstos por vía no traumática.

En cuanto a las medidas de competitividad en las palabras del señor Ministro sólo he visto subvenciones o exigencias a las empresas que sean favorecedoras de las mismas; pero ni tan siquiera ha diseñado unos criterios, unas líneas generales de por donde debe ir un auténtico plan de reconversión del sector que asegure la competitividad y el futuro del mismo. Por ejemplo, no ha dicho nada de un sector, absolutamente atomizado donde existe el problema de los chamizos, el problema de explotaciones o el de un buen porcentaje de empresarios absolutamente piratas, se les podría calificar, o en todo caso sin ninguna preparación empresarial, que están haciendo trizas muchos recursos de este sector.

No ha dicho nada de la exploración o investigación de nuevos recursos; no ha dicho nada tampoco de cómo remodelar o ayudar al bajo nivel tecnológico que existe en estas explotaciones. Voy a citarle unas palabras del anterior Director General de Minas, señor Kindelán que decía textualmente entonces y ahora se puede decir lo mismo: hemos gastado poco y mal. Yo creo que, aproximándonos un poco al tema, algo habría que decir de esto y no simplemente que va a suponer un recorte de 5.000 puestos de trabajo.

En cuanto a las empresas con contrato-programa el señor Ministro, como han dicho mis predecesores, no ha dicho nada. Yo le voy a hacer las mismas preguntas, pero poniéndoselo más fácil. Dígame si estos datos de que yo dispongo son reales o no: Es cierto o no que en cuanto a las empresas con contrato-programa, va a suponer una reducción de 4.994 puestos de trabajo, repartidos de la forma siguiente: Hunosa, 4.070; Minas de Figaredo, 334; Minas de La Camocha, 330; y 260, que es la totalidad de la plantilla, en otra empresa hullera. Estos son datos que a mí me llegan, vía organismos de la Comunidad Económica Europea y no entiendo yo por qué el señor Ministro no los explicita en esta Cámara. Dígame en todo caso si son reales o no esos datos.

Por último, en cuanto al tema de la reindustrialización, que aparte de las jubilaciones o medidas no traumáticas es una de las medidas para hacer frente a las bajas de plantilla, quisiera que nos explicara un poco más, señor Ministro. Desearía saber cuáles van a ser esas medidas reindustrializadoras, cuál va a ser el programa específico de ENISA, y si esta comisión podría tener el programa específico de ENISA, porque, señor Ministro, ya se lo he dicho en la comparecencia antes de los Presupuestos y en el debate de los mismos, lo que realmente figura en el programa de reconversión de las empresas mineras, los 50 famosos millones, eso no significa nada como no sea una tomadura de pelo. Dígame usted si es posible que nosotros

tengamos este programa específico de ENISA. También le emplazo a una cuestión muy concreta y es que nos delimite cuáles van a ser las líneas que por parte del Ministerio van a proponer para recomponer la eficiencia de Hunosa mejorar la competitividad o disminuir las pérdidas, como se quiera llamar, en cuanto a ampliación de capital, en cuanto a medidas de gestión, ya que uno de los factores de endeudamiento de Hunosa es una mala gestión muy centralizada, burocratizada, etc., etc., que ya ha sido puesto de manifiesto reiteradas veces por los sindicatos e incluso cuantificadas en miles de millones de pesetas las pérdidas anuales que esto supone. En cuanto a reestructuración de plantillas, por ejemplo, la estructura interna de las plantillas ya que uno de los factores de déficit es la escasez de picadores al frente, mientras que hay una plantilla sobreabundante en lo que los mineros llaman irónicamente el pozo moqueta; es decir, a nivel de trabajadores no productivos, etc.

Termino con una pregunta, señor Ministro, que está en relación con las empresas con contrato-programa, y concretamente en relación a Hunosa, cuyo nuevo contrato-programa se va a discutir. ¿Ustedes se comprometen formalmente, como han hecho en declaraciones públicas, a que estos 5.000 puestos de trabajo que aproximadamente se van a perder con las medidas reindustrializadoras que tienen previsto poner en marcha se van a crear los mismos puestos alternativos para que sustituyan estas pérdidas de puestos de trabajo de la minería?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, el señor Castedo tiene la palabra.

El señor **CASTEDO VILLAR**: Quiero aclarar que hoy ocupó de manera accidental este puesto en representación de mi grupo, por ausencia del compañero que habitualmente nos representa en estos temas. Quizá, por ello, mi intervención adolezca de cierta falta de información. De ahí intentar solicitar del señor Ministro algunas aclaraciones, al mismo tiempo que quiero mostrar nuestra preocupación respecto a algunos temas concretos.

Según nuestro criterio la intervención del señor Ministro ha quedado suficientemente clara. Hemos obtenido información muy interesante respecto a los dos grandes bloques en que ha dividido el sector de la minería en España. Por una parte existen 180 empresas de la minería de las cuales 40, aproximadamente, necesitan entrar en el nuevo sistema de contratación de carbones térmicos, el NSCCT que afecta a un total de 23.000 trabajadores aproximadamente.

Nosotros creemos que las condiciones requeridas para entrar en este grupo de empresas que lo necesiten son la presentación de planes estratégicos que deben ser previamente aceptados por Carbuniión y por UNESA, actuando la Administración como tutela, a través de la mesa de seguimiento del plan, facilitando los suplementos correspondientes de precios. Este plan, según nuestro conocimiento, ya lleva tres años más o menos en marcha y estas ayudas han de estar autorizadas por las Comunidades Europeas que han solicitado al Gobierno un plan de reor-

denación del sector que implicase una reducción de las ayudas. Este plan, si nuestros datos son correctos, fue presentado el mes de julio pasado y contiene tres elementos básicos en los que se agrupan las empresas del sector. En primer lugar, empresas que están en situación de funcionar dentro de ese sistema; empresas que necesitan una reducción de tamaño para ser viables y aquellas otras que no serían viables en la práctica totalidad de los casos y requerirían el cese de actividad.

Nosotros pensamos que este plan es imprescindible por las siguientes razones. Existe una gran atomización, y esto ha sido citado por alguno de los portavoces que han intervenido anteriormente y, consecuentemente, también de concentración. En segundo lugar, para mantener la producción nacional dentro de estándares aceptables, tanto en calidad como en precio. En tercer lugar, para ofrecer posibilidades de reducción sin efectos traumáticos sociales. De los datos que he recogido en la intervención del señor Ministro, citó algo más de 89.000 millones en ayuda, 60.000 vía suplemento de precios y el resto a través de los presupuestos generales del Estado, por lo cual tengo que decirle que efectivamente, en los Presupuestos Generales del año 1990 figura ya una partida en la sección correspondiente al Ministerio de Trabajo que establece los mecanismos para asegurar el plan puesta a cero.

Quisiéramos hacer algunas reflexiones de tipo político sobre este primer segmento de empresas. La primera se refiere a que factores exógenos como, por ejemplo, ahora mismo la crisis del Golfo, pueden introducir elementos que induzcan a la necesidad de un mayor autoabastecimiento por la existencia evidente de una tendencia alcista en los precios del resto de las materias primas energéticas, lo cual introduce un elemento de flexibilidad. En segundo lugar quisiéramos hacer bastante hincapié en lo que se refiere a la necesidad de establecer medidas de reindustrialización en las zonas afectadas que aseguren, en cualquier caso, esos efectos no traumáticos a los que me refería.

En cuanto a las empresas con contrato-programa, como muy bien ha explicado el señor Ministro, nos referimos fundamentalmente a tres, y de los datos que ha indicado nosotros deducimos lo siguiente: ahora mismo la situación, en cuanto a minas de Figaredo, sería que tiene un contrato-programa en vigor con dotaciones comprometidas por parte de la Administración —pido al señor Ministro que me corrija si estoy equivocado—; en cuanto a las minas de La Camocha tiene en período de aceptación el contrato-programa para los años 1990, 1991 y 1992, con lo que queda claro, también, cuáles serían las dotaciones presupuestarias correspondientes; y, por último, en cuanto a la tercera gran empresa, Hunosa, es cierto que el 31 de diciembre de este año prescribe el contrato-programa en vigor y ahora mismo está en trámite, según nuestras informaciones, la negociación de los dos elementos básicos sobre los que se ha de asentar el futuro contrato-programa, que son, por una parte, la negociación del próximo convenio colectivo y, por otra, el plan de futuro, que ha mencionado algún portavoz que me ha precedido en

el uso de la palabra. Por tanto, estos dos elementos que ahora mismo están en negociación constituirán la base de un futuro contrato-programa. Además, hay un elemento interesante y es que la normativa de la CEE, por la que se autorizan las ayudas de los Estados a la minería, prescribe, según nuestros conocimientos, el día 31 de diciembre de 1993. En este sentido, nuestro grupo entiende que dicha normativa, sea o no prorrogable para dos años más, punto que se contempla en la misma, debería ser sustituida, llegado el momento, por otra que mantuviera los principios básicos de la norma actual y solicitamos del Ministerio que haga hincapié en este objetivo. Por tanto, son infundados los temores o las expresiones públicas realizadas por algunos grupos parlamentarios en el sentido de que esta norma comunitaria, actualmente en vigor, vaya a desaparecer, y parece catastrofista decir, por esa misma razón, que va a suponer la desaparición o eliminación de las ayudas.

Para terminar mi intervención diré nuestra visión sobre el tema de Hunosa. Desde el pleno respeto a la soberanía e independencia de las partes que actualmente negocian, la empresa y los trabajadores, el criterio de nuestro grupo sería que el nuevo plan que se negociara debería contribuir a la actual marcha positiva que se viene registrando desde 1988; esto en primer lugar. En segundo lugar, su contenido debe ser a medio plazo y, además, de carácter deslizando. En tercer lugar, la intensidad de las medidas encaminadas a la mejora de los estados globales de la empresa ha de estar ligada inexorablemente, según nuestro criterio, a la capacidad de creación de nuevas actividades industriales potencialmente capaces de asumir la demanda de empleo que pueda generarse.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Quiero agradecer a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios su intervención, y quisiera aclarar algunas cuestiones que han suscitado y que, quizá, tienen carácter previo.

En primer lugar, quisiera aclarar algo que ha planteado el portavoz del Grupo del CDS, el señor Rebollo, en relación con la obligatoriedad de los requerimientos comunitarios; ya ha hecho esta referencia en alguna otra ocasión, me parece que en Pleno. ¿Por qué se hacen los requerimientos de la Comisión pidiendo que se presente un plan de ordenación que implique una reducción de las ayudas públicas en el horizonte de 1993? Por una razón muy sencilla: porque de acuerdo con el Tratado de Roma y con el Tratado CECA, las ayudas públicas son incompatibles con la norma básica que regula la Comunidad Económica Europea, tanto en los sectores regulados por el Tratado de la Comunidad Económica Europea como en los sectores regulados por el Tratado CECA, acero y carbón. Lo que pasa es que dichos tratados prevén posibles exoneraciones si existe una justificación para que dichas ayudas sean otorgadas.

Por tanto, el principio general establecido en los tratados es que no se pueden dar ayudas públicas, a ningún sector, ni a los sectores cubiertos por el Tratado CEE, ni al carbón, ni al acero. Eso quiere decir que las ayudas públicas que se otorgan cada año —y ahora nos centramos en el sector del carbón— deben ser autorizadas por la Comisión de las Comunidades Europeas. En relación con la última autorización, en las ayudas públicas al carbón concedidas hasta 1989 la Comisión exigió que para que en adelante se pudieran seguir autorizando dichas ayudas, sería necesario que se presentase un programa de actuación que supusiese una reducción de dichas ayudas públicas y que, por tanto, fuera asociado a un programa de mejora de la competitividad de las minas a través de una reducción de los costes de producción; reducción de los costes de producción —y en eso coincido con la diputada señora Estevan— que no solamente es necesario lograr por requerimiento comunitario; es importante lograrlo porque es una condición de competitividad de todo nuestro sistema productivo a través del efecto que tiene este coste de producción del carbón en los costes de producción del sector eléctrico; pero, en todo caso, restringiéndonos al programa de actuación que se ha presentado en lo que se refiere a las minas sin contrato-programa, y que debe presentarse en las minas con contrato-programa próximamente, he de decir que naturalmente es obligatorio cumplir con este requerimiento, porque es una condición para que sean autorizadas las ayudas que están incluidas en dichos planes. De ahí que sea necesario la aprobación de la Comisión de las Comunidades Europeas en lo que se refiere al plan, ya presentado y que les he expuesto, para las minas sin contrato-programa en las próximas semanas con el fin de que dicho programa pueda ser instrumentado y al objeto de que las ayudas, señaladas anteriormente, que alcanzan los 89.000 millones de pesetas, puedan ser asignadas a las empresas sin contrato-programa. Por tanto, espero que esta cuestión quede definitivamente aclarada.

Paso a referirme a otro punto que desearía aclarar. Respecto a la información al Parlamento se me ha preguntado por qué había sido tan escueto en la información sobre las empresas con contrato-programa. La Diputada señora Estevan decía que es necesario informar, primero, a los españoles y, después, a la Comisión. Por supuesto, tiene razón; pero la forma de negociar el programa de actuación en las minas sin contrato-programa es distinta de la forma de negociación de las minas con contrato-programa por una razón muy simple, porque de las 180 minas sin contrato-programa, en concreto hay 40 afectadas y, por tanto, lo que se ha establecido ha sido un programa de actuación global, al que las empresas individuales van acogiéndose progresivamente a través de la presentación de planes estratégicos individuales en donde se incluyen diferentes medidas; en aquellas minas no competitivas, cierre de capacidad, en aquellas minas competitivas, una serie de iniciativas.

El diputado señor García Fonseca señalaba que sólo se hablaba de reducción de capacidad. No, señor García Fonseca, cuando se habla de ayudas a la inversión, lo que pre-

cisamente se quiere decir es que en aquellas minas capaces, por sus características técnicas, de mejorar sus niveles de competitividad y productividad, la orientación de las ayudas va en el sentido de promover inversiones, como es el caso, por ejemplo, de la parte que no es La Camocha, de Minosiderúrgica de Ponferrada, es decir, la mina de Villablino, donde se van a potenciar —en algunos casos, las inversiones ya están en marcha— inversiones en un nuevo lavadero, por ejemplo, inversiones que mejoran la productividad, la calidad del carbón en muchos casos y, por tanto, la posibilidad de obtener mayores márgenes, a través de ayudas a iniciativas de inversión que, como digo, en algunos casos pueden tener un efecto importante en la productividad, en otros, pueden tener un efecto importante en la calidad del carbón y, por tanto, en la posibilidad de obtener mayores márgenes y facilitar de esta manera una mayor rentabilidad de la explotación, y en otros, establecer un «mix» más adecuado entre minas subterráneas y a cielo abierto que implique una reducción del coste unitario de producción de la propia empresa, a través de un «mix» diferente de minería subterránea y a cielo abierto.

En este caso, tanto el Diputado Rebollo como el Diputado García Fonseca han planteado los problemas medioambientales que se pueden producir, y, evidentemente, claro que es un coste que se tiene que considerar. En todo caso, teniendo en cuenta el conjunto de los costes, es claro que un «mix» de carbón subterráneo y a cielo abierto como el que prevé el programa de adaptación de la minería sin contrato-programa en el horizonte de 1993, el coste de producción es significativamente más bajo que el coste de producción que existe en estos momentos y, como antes he señalado, desde luego mucho más bajo que el coste de producción que existe en 1993 si no se hiciese nada.

Les puedo dar algunos datos sobre la situación de los distintos costes de producción en diferentes países europeos. En estos momentos, por tomar países significativos donde la producción del carbón es importante, el Reino Unido tiene un coste de producción media en sus minas de 90 ecus por termia; Francia, de 100 ecus por termia; España, sin contar las minas sin contrato-programa e incluyendo cielo abierto, 111 ecus por termia, y Alemania, 133 ecus por termia. El conjunto de minas con contrato-programa en España tiene un coste de producción de 240 ecus por termia. Esto da una idea de la estructura de costes existente en nuestras empresas y de las exigencias de adecuarse a un programa de reducción de costes en el futuro.

En lo referente a la creación de empleo, se ha referido el Diputado señor Rebollo a la creación de empleo a través de las explotaciones a cielo abierto, compensatorias de la reducción de la actividad en minería subterránea. El mismo ha señalado que son dos explotaciones que por sus características de grado de intensidad del trabajo no tienen nada que ver; el cielo abierto requiere una cantidad mucho más pequeña de trabajadores que la minería subterránea. De ahí que la productividad sea extraordinariamente más alta y, por tanto, la creación de empleo

a través de explotaciones a cielo abierto sólo palía en una parte no muy importante la reducción de empleo que pueda provenir de las explotaciones subterráneas. No obstante, el «mix» de alguna manera, contribuye a equilibrar el coste de producción y a poder recolocar una parte de los trabajadores de la minería subterránea en un tipo de explotaciones a cielo abierto.

Volviendo al planteamiento anterior respecto a por qué he sido tan escueto en la información sobre las minas con contrato-programa, vuelvo a decir que porque en el caso de las minas sin contrato-programa se ha presentado un plan global, al que en estos momentos se están incorporando las empresas. De hecho, como antes les he dicho, hay un conjunto de empresas acogidas al plan, fundamentalmente de las que deben estar obligadas a hacer una reducción de empleo, que representa ya casi el 40 por ciento del proyecto global de empleo previsto para el período 1991-92. Pero deben ir incorporándose nuevas empresas de forma gradual y en cada una debe valorarse si no son competitivas en su programa de reducción de capacidad o si son competitivas toda la serie de iniciativas a las que me he referido, desde el punto de vista de la inversión y desde el punto de vista —en eso tiene razón el señor García Fonseca— de la promoción de unidades de producción de mayor tamaño, dada la excesiva atomización que existe en el sector del carbón en España, mucho mayor que en el resto de la Comunidad Económica Europea.

Ahora bien, el conjunto de las minas con contrato-programa es un conjunto diferente, porque son tres y por tanto la negociación es diferente. No se va a establecer un plan global antes de la negociación en cada una de las empresas; el plan global que se presente a la Comunidad Económica Europea será un resultado de las iniciativas individuales negociadas entre la empresa y los trabajadores en cada una de las empresas: La Camocha, MSP, Minas de Figaredo y HUNOSA. Sus señorías han señalado algo muy claro, el límite de 31 de diciembre de 1991. No obstante, hemos informado a la Comunidad Económica Europea que nosotros considerábamos que era fundamental para presentar un programa de viabilidad de estas empresas que dicho programa pudiese ser negociado individualmente por las empresas con los interlocutores sociales y que si se necesitaba más tiempo para que esta negociación llegase a buen término, nosotros solicitaríamos de la Comisión una ampliación del período que se ha otorgado antes del 31 de diciembre. Creemos que es más importante en este terreno cumplir con lo que es algo fundamental a la hora de negociar un programa de actuación de tanta importancia para el conjunto laboral, de tanta importancia en Hunosa y de tanta importancia, sobre todo desde el punto de vista socio-económico, para toda una gran comarca en Asturias, que dicho programa pueda ser negociado entre la empresa y los representantes de los trabajadores. Ya hemos anticipado a la Comunidad Económica Europea (y por parte de la Comunidad existe también comprensión hacia esta situación), que si la negociación requiriese un mayor tiempo del que existe en estos momentos, solicitaríamos una prórroga de dicho límite temporal, dado que tanto la Comisión como noso-

tros consideramos que lo fundamental es que dicho programa pueda ser negociado. Por tanto, la metodología de negociación va a ser distinta, y esta es la razón de que no les haya presentado un plan de actuación para las minas sin contrato-programa, entre otras cosas porque cada una se está negociando de forma independiente. Creo que en este terreno hay que respetar la capacidad de los interlocutores sociales, empresa y sindicatos, para negociar el futuro de cada una de las empresas, y fundamentalmente de la empresa que afecta a más de 18.000 trabajadores, Hunosa, pero evidentemente, cuando esté orientada la negociación y antes de presentar el programa de actuación a la Comunidad Económica Europea lo presentaré al Parlamento de la nación para su discusión.

Esto quiere decir que hay una serie de preguntas concretas que se han planteado a las que no voy a dar respuesta, como, por ejemplo, el efecto en el empleo. En primer lugar, los datos que se han dado no se de dónde vienen, señor García Fonseca. Dice usted que vienen de fuentes comunitarias; yo desconozco que exista un estudio por parte de la Comunidad en relación a las empresas españolas y me extraña, pero de todas maneras lo que le puedo decir es que no corresponde a ninguna información que se haya suministrado por parte española a la Comisión de las Comunidades Europeas. En todo caso, no es una información que provenga de análisis o estudios que el Ministerio de Industria esté realizando. Sí me ha sorprendido que cuando se habla del futuro de Hunosa, tanto el portavoz del CDS como el portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, hablen exclusivamente de temas financieros. El problema de la ampliación de capital y de los costes financieros, no nos hagamos trampas en el solitario, no es el problema fundamental de Hunosa. Una empresa que tiene un margen negativo, como he tenido ocasión de decir aquí cuando era Presidente del INI, su problema es el de costes de producción antes que de costes financieros y antes he señalado cual es el coste de producción de las minas sin contrato-programa, comparado con los costes medios en el conjunto de las minas europeas. Evidentemente, todo programa de actuación deberá tener un programa de cobertura financiera, como ha tenido hasta estos momentos, pero lo fundamental en Hunosa y lo que representa la parte decisiva de su coste de producción es el resto de los costes, no los costes financieros. Por tanto, un programa de actuación serio sobre los costes de producción en Hunosa tiene que tener en cuenta todos los demás costes y también, evidentemente, la mejora de gestión, y esto es algo que creo que se ha ido consiguiendo de forma notable. Tengo la impresión de que centrarse en los costes financieros a la hora de analizar cual es el futuro de Hunosa no tiene, señorías, excesivo sentido, aunque evidentemente en el programa de actuación se tendrá en cuenta la cobertura financiera tanto por vía de capital como por vía de subvención, siempre teniendo en cuenta el imperativo comunitario de que las subvenciones otorgadas deban tener un perfil decreciente.

En la negociación del último plan para Hunosa se abordaron muchos de estos aspectos que afectan al coste de producción de la compañía, y ahí sí que estoy de acuerdo

con lo manifestado por el señor García Fonseca. Hay aspectos muy importantes como, por ejemplo, la estructura de personal entre directos e indirectos, en concreto la estructura de picadores al frente. También hay aspectos manifiestamente mejorables en Hunosa, como son la estructura de incentivos a la producción, algo que debería también incorporarse en una negociación entre la empresa y los trabajadores; desde el punto de vista tecnológico y de seguridad minera, y todos estos aspectos deben formar parte de la negociación. Antes, algún Diputado, ha preguntado: ¿en qué ámbito tendrá lugar esta negociación? Esta negociación tendrá lugar, como ocurrió en el caso anterior del programa actualmente en vigor que termina en 1990, en el marco de la empresa. Quiero volver a señalar que el mecanismo de negociación es diferente del mecanismo que se ha puesto en marcha en las minas sin contrato-programa, porque la realidad empresarial no tiene nada que ver, es muy diferente, y por lo tanto la forma de plantear esta negociación y este programa de actuación es muy diferente también.

Se ha preguntado por las subvenciones que se van a dar en el período 1991-92. Estas subvenciones serán resultado del programa de actuación a instrumentar en cada una de las empresas, y en algunas de ellas, como Minas de Figaredo, ya está decidido para el año 1991 porque está vigente el contrato programa hasta dicho año. En las otras minas, como La Camocha, se fijarán próximamente las subvenciones a otorgar para el período hasta 1992 en el acuerdo de la Comisión Delegada que tendrá lugar próximamente. No es que se vaya a presentar el plan de investigación, que ya ha sido presentado, lo que en estos momentos va a aprobar la Comisión Delegada es el contrato-programa que instrumenta las ayudas de la Administración, fijadas y vinculadas a los distintos aspectos que implica, desde el punto de vista industrial, laboral y de inversión, la puesta en marcha de dicho plan de investigación. Por eso me he referido a que la decisión se tomará próximamente en la Comisión Delegada, ya que los aspectos industriales o la orientación estratégica de dicha empresa en el horizonte de 1992, son el horizonte del plan. El plan tiene incertidumbres que se pretende sean eliminadas a través de la instrumentación de dicho plan, y por tanto el Gobierno ha considerado lógico que el contrato-programa tenga en este caso el límite de 1992, ya que en este período se puede determinar las posibilidades de una explotación más productiva de la mina de La Camocha a través del análisis de las posibilidades técnicas de explotación horizontal de dicha mina.

La señora Estevan hablaba de los problemas de la disponibilidad del kilowatio-hora. Señoría, no hay ningún problema, tenemos exceso de capacidad hasta mediados de la década. Esto también me permite enlazar con lo dicho por el señor García Fonseca en cuanto a que estamos aprobando a trocitos el Plan Energético, sin enterarnos, a través de este tipo de iniciativas. Vuelvo a decir, señor García Fonseca que el nuevo equipamiento entraría en funcionamiento a partir de 1995, por tanto un programa de actuación en el sector del carbón de 1990 a 1993 no afecta a las decisiones de nuevo equipamiento, afecta al

consumo creciente de carbón en el período 1990-95, con el parque eléctrico actual, y no tengan miedo porque no les estoy metiendo de matute trocitos de Plan Energético sin que se enteren. Este plan de actuación 1990-93 no afecta al nuevo equipamiento.

Esto me permite, incidentalmente, aclarar algún equívoco. La señora Estevan y el señor García Fonseca hablaban del retraso en el Plan Energético Nacional y de su consideración en cuanto a que tenía que presentarse con la máxima rapidez. He señalado repetidas veces, tanto en el Congreso como en el Senado, que la incertidumbre existente en los mercados petrolíferos afectaba a decisiones fundamentales en lo que se refiere al nuevo equipamiento. En algunos casos, estas afirmaciones han sido mal entendidas porque como también he dicho que en ningún caso se va a aumentar la capacidad de producción de energía eléctrica utilizando fuel, la consecuencia es preguntarse: ¿para qué demonios estamos esperando si no se va a aumentar la capacidad de fuel? Porque la situación de los mercados de petróleo, o el precio relativo del mismo, afecta a las decisiones del nuevo equipamiento y afecta, a través de un componente potencial muy importante del futuro equipamiento como es el gas.

Como SS. SS. saben, el precio del gas está indexado sobre el precio de los productos petrolíferos, y el mayor o menor peso que pueda tener el gas en el nuevo equipamiento eléctrico está condicionado por el precio del gas y, por tanto, por el precio de los productos petrolíferos, no por la utilización del fuel. Evidentemente, el nuevo equipamiento no va a incorporar nueva capacidad de utilización del fuel; el fuel seguirá siendo un combustible a utilizar como energía de reserva y como energía para cobertura de puntas y, por tanto, la decisión que viene afectada de forma extraordinariamente importante por la previsión que se haga de los precios relativos de los hidrocarburos a medio plazo, es la utilización del gas como potencia de base; es decir, la posibilidad de utilización del gas en ciclo combinado y por tanto como potencia de base, no como potencia de punta. Esto es un inciso que tiene que ver con el carbón, en la medida en que afecta a las decisiones de nuevo equipamiento.

En lo que se refiere al resto de las preguntas que han realizado SS. SS., ya sé que todos van a decir que no les he contestado a la parte de las minas con contrato-programa, pero ya les he explicado por qué no les voy a contestar. Porque creo que hay que respetar la autonomía de los interlocutores sociales para negociar en el ámbito de la empresa. Por tanto, como ya sé que me lo van a decir, les doy la respuesta con antelación. Aunque en su momento el Parlamento de la nación evidentemente será informado, creo que en el procedimiento o la metodología de negociación ahora mismo lo que es correcto es respetar la autonomía de los interlocutores sociales para que negocien este programa de actuación.

Con respecto a las iniciativas de reindustrialización, que han sido señaladas por todos los portavoces, ya me he referido a las iniciativas a adoptar en aquellas regiones, como por ejemplo las regiones aragonesa o leonesa, afectadas por las medidas contenidas en el programa de

ordenación de las minas sin contrato programa. Fundamentalmente, estas medidas van orientadas a facilitar una diversificación industrial en la zona, por eso he hablado de los distintos instrumentos y del programa específico. El programa específico de Enisa no supone ningún descubrimiento esencial; supone que Enisa concentre su actividad orientada a captar inversiones, tanto nacionales como extranjeras, hacia dichas áreas geográficas, e igualmente una actuación coordinada a través de la Comisión interministerial creada al efecto, de los Ministerios de Industria, Economía y Trabajo, con el fin de establecer una actuación conjunta de todos los incentivos de política regional existentes. Esto, como SS. SS. saben, por ejemplo los aragoneses, ha conducido ya a la aprobación de nuevas inversiones en Utrillas, en concreto, y en el área de Teruel y esperamos que en el período de aplicación del plan tenga efectos positivos en el conjunto de las áreas afectadas.

En el caso asturiano como saben existe ya una empresa específica de cara a promover la industrialización de las cuencas mineras, que es Sodeco, y existen también iniciativas en el ámbito de la política regional para facilitar nuevas inversiones en Asturias. Quisiera señalarles, porque parece que SS. SS. se han olvidado, que entre estas iniciativas está la de que una gran empresa como Dupont se haya instalado en Asturias. **(El señor GARCIA FONSECA: ¡Cómo lo vamos a olvidar, si nos lo dice todos los días!)** Igual no se han olvidado, pero desde luego señalarlo no lo han señalado.

Creo que esta inversión es importante, no solamente porque va a suponer la creación de miles de puestos de trabajo directos, sino un gran número de puestos de trabajo indirectos y, por tanto, va a tener un efecto importante en orden a promover una industrialización y una diversificación industrial de las cuencas mineras.

Al señor García Fonseca le querría señalar que la política de reindustrialización no es, por decirlo así, un simétrico intervencionista de lo que fue la política de reconversión. La política de reindustrialización consiste en la creación de un marco adecuado para la creación de nuevas inversiones. Recuerdo a S. S. que estamos en una economía de mercado, no en una economía planificada y que, por tanto, la actuación para promover nuevas inversiones en aquellas zonas consideradas prioritarias, desde el punto de vista de la política regional del Gobierno, es la aplicación de los instrumentos permitidos por la Comunidad Económica Europea y estos instrumentos son instrumentos de inducción, instrumentos que suponen una catalización de iniciativas empresariales hacia estas áreas.

Hay otra cuestión que efectivamente el señor García Fonseca ha señalado y de la que no he hablado, que es la política de exploración e investigación minera. No he hablado porque la comparencia se refería al programa específico de actuación en las minas sin contrato-programa. Evidentemente, como S. S. conoce, existe, tanto dentro del presupuesto del Ministerio como del programa de actuación minera un conjunto de iniciativas de política minera orientadas no sólo a la minería del carbón sino al conjunto de la minería española, dirigidas a promover la

investigación y el desarrollo minero. Tampoco he hablado de otros aspectos complementarios, muy relevantes desde el punto de vista de la minería del carbón, como son todas las iniciativas tecnológicas incluidas en el Plan de investigación energético, orientadas a facilitar, por ejemplo, una combustión limpia, aspecto de enorme importancia para una parte muy importante de la explotación minera incluida en las minas sin contrato-programa. Por ejemplo, toda la explotación de lignitos pardos y lignitos negros, cuya utilización de cara al futuro viene ligada a la posibilidad de explotación a través de tecnologías limpias, lechos fluidos circulantes o lechos fluidos presurizados. Como también afectan estas nuevas tecnologías —me parece que se ha referido a ello el señor Rebollo— a la inversión en Hunosa de un grupo termoeléctrico en la medida en la que la utilización del carbón de escombreras, carbón pobre en contenidos energéticos, implica la incorporación de estas nuevas energías adecuadas a la posibilidad de quemar carbón con poco contenido energético, que tiene un efecto positivo sobre el medio ambiente en el doble sentido, no solamente en el sentido de ser más inocuo en la emisión, sino igualmente de permitir ir progresivamente incorporando a la explotación carbón de las escombreras y, por tanto, mejorar el impacto ambiental derivado de la explotación del carbón.

Nada más, señorías, estoy a su disposición para la réplica.

El señor **PRESIDENTE**: No hay un segundo turno, salvo excepcionalmente, y tendría que ser muy breve. No voy a corregir al señor Ministro, aunque el que dirige el debate, lógicamente, es el Presidente.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Se ve que me he confundido en el procedimiento parlamentario, porque creía que tenían derecho a réplica.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Estevan Bolea tiene la palabra.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Ministro, no se preocupe, no le voy a reiterar que no nos ha contestado. Sólo quiero decirle que tomamos muy buena nota de su oferta de presentar aquí el programa, antes que en la Comunidad Económica Europea. Es imprescindible, señor Ministro. Es imprescindible levantar el tono de este Parlamento. Estamos aquí para eso, y aunque creemos que esto, a lo mejor, ustedes no lo tienen visto hasta después de las elecciones autonómicas y municipales, será bienvenido en esta Cámara, venga cuando venga, con el ruego de que sea antes de presentarlo en Bruselas. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rebollo tiene un minuto también.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Como es sólo un minuto, me tengo que fijar en algunos temas, aunque

hay muchos otros que creo, desde mi punto de vista, que no han sido contestados por el señor Ministro.

Primer punto. Yo creo, señor Ministro, que una cosa es atender formalmente los requerimientos de la Comunidad Económica Europea en este tema del carbón, y otra es la fuerza vinculante del contenido material de esos requerimientos por encima de atender a su filosofía, y ahí entiendo que no hay ningún tipo de vinculación. Esto lo digo desde el punto de vista de un estudio jurídico profundo de esos requerimientos.

Usted sabe, señor Ministro, además, que en estos momentos se está discutiendo la duración en el tiempo del plan CECA, hasta el punto de que hay una corriente muy fuerte, dentro de los organismos comunitarios, que pretenden prolongar el plan CECA hasta el año 2002. De todas maneras, ¿qué valor tienen las declaraciones procarbónicas? ¿qué valor tienen unas declaraciones que se contienen en el PEN sobre importaciones de carbón que luego se multiplican por 3?

Segundo punto. Yo no coincido con las cifras de costes de producción en ecus por termia, y mucho menos si se entienden dichas antes de los costes financieros.

Otro punto. Quisiera, señor Ministro, que usted tuviera en cuenta la necesidad de hacer labores de inspección en explotaciones mineras que no abarcan sus posibilidades según concesión. A pesar de la situación energética, a pesar de la necesidad de profundizar en nuestros recursos energéticos, hay explotaciones en minas, sobre todo en antracita, que no cubren ni abarcan, egoístamente, porque se pierden puestos de trabajo en minas que tienen unas cuentas de resultado positivas, mientras que la necesidad obliga a restringir puestos de trabajo en otras minas.

Termino diciéndole, señor Ministro, que estábamos hablando esta mañana del carbón, no de Dupont, y que hay un refrán asturiano que dice que si no quieres caldo, taza y media; continuamente nos está hablando de las instalaciones de Dupont, de lo que como asturiano yo me congratulo y felicito, pero hoy hablamos del carbón, y sobre el mismo hay mucha tarea que realizar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Fonseca, también por un minuto.

El señor **GARCÍA FONSECA**: ¡Lástima de tiempo!, porque la intervención del señor Ministro ha sido provocativa, incitadora al diálogo, pero ¡qué le vamos a hacer!

Esquemáticamente quiero hacerle algunas preguntas y algunas afirmaciones. Usted habló de que los no sujetos al contrato-programa iban a ser recolocados, en todo caso, con medidas no traumáticas. ¿Eso se refiere, puesto que citó la cuenca de Teruel, a tres de las empresas que van a cerrar ahora, es decir, Palomares, Cucha y Mina Martín? ¿Quiénes van a estar integradas en los planes de reindustrialización?

En cuanto a los datos que usted dice que yo saco de no se sabe dónde, ya le dije la fuente. No se los dí con más precisión porque tampoco creo que sea necesario. Los datos son completos, referidos a las empresas sin contrato-programa y a las empresas con contrato-programa. Cua-

dran. Quisiera equivocarme y que lo que usted dice sea verdad, que el Gobierno español no ha presentado no ya un plan sino tan siquiera indicaciones para que la Comisión dé estos datos, pero son datos de la Comisión Europea.

Por último, en cuanto al tema de la reindustrialización, señor Ministro, no se puede decir que estamos en una economía de mercado que no permite la planificación. Léase la Constitución. El mercado es un ente importante pero no es Dios, señor Ministro, no es el absoluto; cabe una economía mixta y cabe una buena dosis de planificación.

Usted me dice lo que la Dupont. No digo lo de mi colega el señor Rebollo, pero la Dupont de momento va a crear 300 puestos de trabajo; en Hunosa hay 20.000 a punto de no se sabe qué, sin citar otras empresas. Me ha hablado de otros instrumentos: de Sodeco. Sodeco lleva tres años funcionando y no creo que haya creado más de 200 puestos de trabajo; si no me dice nada más, incluso con la famosa Dupont. Claro que hemos tomado buena nota, nos lo dice continuamente porque es lo único que tiene; nos lo dice cada dos por tres. Siempre que comparece habla de la Dupont. Hemos tomado buena nota, pero esa nota da cuentas muy negativas en los resultados.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder, tiene la palabra el señor Ministro, a quien le ruego también la máxima brevedad.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señorías, observo, sobre todo en los Diputados Rebollo y García Fonseca, que no les gustan las buenas noticias. Se ponen extraordinariamente irritados porque se les recuerde una buena noticia. Creo que esto es bueno cuando se está programando la actuación del sector carbón. Decía el señor Rebollo: es que estamos hablando del carbón. Cada vez que hablamos del carbón ustedes dicen: política de reindustrialización. Lógicamente ha habido una iniciativa de enorme importancia desde el punto de vista industrial que debe ser mencionada. Lo que no entiendo es que les provoqué tanto problema el que se les recuerde algo que es positivo para la economía asturiana. (El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Es lo del Pisuerga.)

En lo que se refiere a la intervención del señor García Fonseca, yo no he dicho que todas las iniciativas deban dejarse en manos del mercado. Lo que he dicho es que estamos en una economía de mercado y, por tanto, a la hora de examinar las decisiones de reindustrialización, no se pueden hacer en el sentido de asignación imperativa de nuevas instalaciones productivas en una zona. Eso sólo ocurre en las economías planificadas, con los resultados que todos conocemos. Eso es lo que quiero decir, no lo que S. S. ha dicho que he dicho. Esto significa que la política de reindustrialización tiene que ser una política orientada a promover iniciativas de nuevos inversores, pero las mismas deben proceder fundamentalmente de ellos. Lo que tiene que hacer la Administración es crear el entorno adecuado a través de los instrumentos existentes de promoción industrial, sociedades de promoción, po-

lítica regional, para facilitar una captación y una orientación de nuevas inversiones a estas zonas y orientarlas hacia una estructura industrial más diversificada.

En lo que se refiere a la intervención del señor Rebollo tengo que decirle que no, señor Rebollo, que los requerimientos de la Comunidad Económica Europea hay que cumplirlos porque para que se autoricen las ayudas —la autorización de las ayudas es necesaria para poder instrumentarlas— es necesario cumplir con el requerimiento de presentar un programa de reducción de ayudas en la Comisión Económica Europea. No es un problema de filosofía. Es un problema de aprobación explícita del Colegio de Comisarios Europeos que debe autorizar las ayudas. Ocurre lo mismo —tendremos ocasión de verlo luego— en el tema de la construcción naval. Estos requerimientos son imperativos porque es competencia de la Comisión, de acuerdo con el Tratado de Roma, el autorizar las ayudas, lo mismo que es competencia de la Comisión el abrir posibles procedimientos por infracción al artículo 92 y 93 del Tratado de Roma cuando se conceden ayudas. Por lo tanto este requerimiento es explícito, no filosófico, y claro que es necesario que sea cumplido. **(El señor REBOLLO ALVAREZ-AMANDI: Está el Tratado CECA.)** El Tratado CECA también impide el otorgar ayudas. El Tratado CECA, desde el punto de vista de la concesión de ayudas, es más restrictivo que el Tratado CEE.

El año 2002 termina la vigencia del Tratado CECA, como S. S. conoce. En estos momentos lo que está discutiéndose en la Comisión y se discutió el otro día en el Consejo de Ministros comunitarios es si se debería, desde antes ya, comenzar a discutir la posibilidad de integración del Tratado CECA en la CEE, y la orientación que se acordó en el Consejo de Ministros comunitario es que el Tratado CECA permaneciera hasta el 2002; es decir, hasta el final, pero eso no tiene nada que ver con el sistema de concesión de ayudas ni con el límite de 1993 del código de ayudas CECA, son dos cosas diferentes. El Tratado CECA, señoría, establece que también las ayudas son incompatibles con el Tratado. Precisamente por eso estamos sometiendo a la Comisión un programa de actuación para que nos autorice las ayudas. Por eso, en el pasado, la Comisión nos ha tenido que ir autorizando cada año las ayudas concedidas al sector carbón, y lo mismo ocurre en el sector siderúrgico. Las ayudas, sean en el sector del carbón, en el siderúrgico o en otros, son incompatibles con el Tratado de Roma, sólo que en el caso el carbón existe un código específico de ayudas, cuya vigencia termina en 1993, que prevé un mecanismo específico de autorización de dichas ayudas, pero no quiere decir que no tengan que ser autorizadas; tienen que ser autorizadas por la Comisión y ésta puede imponer condiciones para la autorización de dichas ayudas, lo mismo que puede negarla. Esta es la situación, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro por la información que nos ha suministrado.

— **PARA FIJAR LA POSTURA DE SU DEPARTAMENTO ANTE LA POSIBILIDAD DE CIERRE DE ASTILLEROS Y REDUCCIONES DE PLANTILLA EN LOS MISMOS, DERIVADA DE LA EXIGENCIA REALIZADA POR LA COMISION EUROPEA (G. P. VASCO, PNV) (Número de expediente 213/000074)**

— **SOBRE LA ANUNCIADA REESTRUCTURACION DE LAS FACTORIAS DE ASTILLEROS (G. GIU-IC) (Número de expediente 213/000075)**

— **PARA CONOCER LA POSTURA DE SU DEPARTAMENTO ANTE LAS PROXIMAS MODIFICACIONES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION NAVAL, CON VALORACION DEL IMPACTO DE LA MISMA, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO COMO SU COSTE SOCIAL (G. POPULAR) (Número de expediente 213/000086)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a tramitar conjuntamente, si les parece a SS. SS., las tres solicitudes de comparecencia que se refieren a la situación del sector naval. La primera de ellas está presentada por el Grupo Vasco (PNV), para fijar la postura del Departamento ante la posibilidad del cierre de Astilleros y reducciones de plantilla en los mismos, derivada de la exigencia realizada por la Comisión Europea.

También vamos a tramitar la planteada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para informar sobre la anunciada reestructuración de las factorías de Astilleros, y también vamos a tramitar la planteada por el Grupo Popular, para conocer la postura de su Departamento ante las próximas modificaciones en el sector de la construcción naval, con valoración del impacto de la misma, tanto desde el punto de vista económico como su coste social.

Para dar una primera información respecto de estos tres requerimientos tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señorías, señor Presidente, antes de pasar al debate voy a hacer un recordatorio rápido, porque creo que es importante, sobre lo que ha supuesto la evolución del proceso de reestructuración del sector de la construcción naval desde que tuvo lugar la denominada crisis del petróleo del 73 y 74 y que afectó, de forma muy importante, a la evolución de la demanda en el sector de la construcción naval y, por lo tanto, a la necesidad de un reajuste importante de la oferta en todos aquellos países donde existía un peso importante de dicha industria.

La crisis que tuvo lugar en el sector, en gran medida de demanda y, en parte, de oferta después de 1973-74, provocó reacciones diferentes en los distintos países europeos y en España. ¿En qué sentido? La Comunidad Económica Europea reaccionó de forma muy rápida, instrumentando una política de ajuste en un período muy corto después del desencadenamiento de la crisis. Basta señalarles unas cifras que creo que son muy significativas. En el período 1976-1980, la reducción de empleo en el sector de

la construcción naval en la Comunidad Económica Europea fue del 36 por ciento. En este mismo período, el empleo en la construcción naval en España aumentó el 4,6 por ciento. Es un claro indicador de la falta de rapidez de respuesta en nuestro país a los requerimientos de una reestructuración exigida por las nuevas condiciones del entorno internacional. Con este retraso, España, como saben ustedes, inició en 1984 una política de reestructuración en el marco de los planes de reconversión y de lo establecido por la Ley de Reconversión e Industrialización que, en una primera fase, tuvo una concentración importante en el tiempo, en los años 1984, 1985 y 1986. Integrados en la Comunidad Económica Europea en 1986, en la Sexta Directiva se establecía la posibilidad de otorgar ayudas al sector de la construcción naval en Europa, estableciendo un techo común para el período 1987-90 para el conjunto de los países comunitarios; dada nuestra reciente incorporación a la Comunidad Económica Europea y el esfuerzo importante de reestructuración realizado en un período corto —el plan de reestructuración de 1984—, la Comunidad Económica Europea permitió que en el período 1987-90 de aplicación de la Sexta Directiva, España y Portugal pudiesen sobrepasar los techos establecidos para el conjunto de los países comunitarios, siempre que se presentase un programa de actuación para dicho período, 1987-90, que garantizase que el uno de enero de 1991 los astilleros españoles podrían funcionar en las mismas condiciones de ayudas que los astilleros comunitarios, es decir, sin sobrepasar el techo establecido para el conjunto de los astilleros europeos.

Presentado dicho programa de actuación para el período 1987-90, y examinado por la Comunidad Económica Europea, a pesar de que dicho programa de actuación, refiriéndose al período amplio de reestructuración del conjunto europeo, entre 1976-89, representaba una reducción importante de capacidad (desde un millón TRBC a 400.000 TRBC) y una reducción del empleo en torno al 50 por ciento, por lo tanto, una reducción de capacidad semejante a la comunitaria y una reducción del empleo en el sector más baja que la reducción de empleo comunitario (en el período 1976-89 la reducción de empleo en el sector naval en la Comunidad Económica Europea fue el 70 por ciento, frente al 50 por ciento en nuestro país), presentado, digo, dicho programa de actuación 1987-90, la Comisión de las Comunidades Europeas consideró que la instrumentación de dicho plan no garantizaba que los astilleros españoles pudiesen operar en 1991 con el techo de ayudas comunitario y, que, por lo tanto, para autorizar las ayudas que se estaban otorgando en el período 1987-90, que sobrepasaban el techo de ayudas del conjunto de los países comunitarios, era necesario presentar un programa complementario de actuación. Al mismo tiempo, dado que dichas ayudas sobrepasaban el techo comunitario, la Comisión de las Comunidades Europeas inició un procedimiento por presunta infracción de los artículos 92 y 93 del Tratado de Roma en lo que se refiere a la concesión de ayudas.

El planteamiento inicial de la Comisión en lo que se refiere a la instrumentación de este programa de actuación

complementario suponía que España debería cerrar algún gran astillero, es decir, realizar una nueva reducción significativa de capacidad más allá de las 400.000 TRBC que se fijaban como capacidad en el plan 1987-90.

La posición española en este terreno fue que, en un momento como aquél, en el que existía un fuerte crecimiento de la demanda internacional, no pensábamos que fuese racional una reducción de capacidad en los astilleros españoles, sino que dicho plan de actuación complementario debería ir orientado fundamentalmente a mejorar la competitividad de los astilleros españoles y su productividad, pero sin realizar algún cierre de gran astillero. Esto significa que el plan de actuación complementario, a través de este programa de mejora de la productividad, supondría una reducción de empleo suplementario a lo previsto en el programa 1987-90, pero no debería implicar el cierre de ningún astillero.

Por otro lado, el planteamiento español también suponía que se debería otorgar un período transitorio, en el marco de la Séptima Directiva, con el fin de que dicho plan de actuación complementario pudiese ser instrumentado más allá del período de vigencia de la Sexta Directiva —en el período 1990-92—, para lo cual se necesitaba un período transitorio que, en este caso, debería ser aprobado por el Consejo de Ministros, dado que la posibilidad de este período transitorio debería estar incorporada en la Sexta Directiva, cuya aprobación, como SS. SS. saben, corresponde, no a la Comisión, sino al Consejo de Ministros comunitario.

Finalmente, como SS. SS. conocen, el Consejo de Ministros aprobó el lunes el establecimiento para España de la exoneración de la aplicación del techo comunitario de ayudas en 1991, ligado a la instrumentación del plan de actuación complementario presentado a la Comisión de la Comunidad Económica Europea, plan de actuación que, como SS. SS. conocen, sigue manteniendo el mismo nivel de capacidad de producción —es decir, 400.000 TRBC—, no contempla cierres de astilleros e incorpora toda una serie de iniciativas, algunas de las cuales, las que afectan al empleo, supondrán, en relación al programa de actuación presentado anteriormente, una reducción en torno a los 1.000 empleos suplementarios, y va acompañado de otras iniciativas orientadas a mejorar la productividad y la eficiencia de los astilleros como, por ejemplo, un plan de actuación tecnológico, tanto para los astilleros públicos como privados, o un plan de inversiones en torno a 20.000 millones de pesetas en el período 1991-92 —más o menos el doble de las inversiones realizadas en el período 1987-90—, y un plan de formación que permitiese una mejor adecuación de los recursos humanos de los astilleros a las nuevas tecnologías y a los nuevos equipos incorporados, para tener un sector con una organización del trabajo más eficiente y con unos mecanismos de gestión más sofisticados.

Dicho programa de actuación, en estos términos, ha sido finalmente considerado aceptable por la Comisión de las Comunidades Europeas. El primer paso, la incorporación de la Séptima Directiva de las posibilidades de aplicación de dicho plan que requerían un programa transi-

torio ha sido aprobado por el Consejo de Ministros y, próximamente, la Comisión aprobará el cierre del procedimiento abierto por presunta infracción a los artículos 92 y 93, por las ayudas concedidas en el período 1987-90, lo cual significa desbloquear el conjunto de ayudas otorgadas, es decir, la no necesidad de devolución de dichas ayudas (en torno a 150.000 millones de ayudas concedidas en primas y en torno a 125.000 millones de pesetas de ayudas a través de compensación de pérdidas de los astilleros públicos).

Por otro lado implica también la posibilidad de instrumentación del plan de actuación complementario presentado a la Comisión que supone que en el año 1991 las ayudas concedidas a los astilleros en España sobrepasarán el techo comunitario e implica que en el año 1992 los astilleros españoles deberán operar con el mismo techo de ayudas establecido para el conjunto de los países de la Comunidad Económica Europea y que, por lo tanto, a lo largo de 1991, deberán ser instrumentadas las medidas previstas en dicho plan y las empresas, los gestores y los trabajadores deberán realizar esfuerzos para llevar a buen término este programa de actuación que debe permitir que los astilleros españoles operen en condiciones semejantes a las del resto de los astilleros europeos a partir del uno de enero de 1992.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro por la información suministrada.

Vamos a dar la palabra, en primer lugar, al Grupo Vasco (PNV), que es uno de los solicitantes de esta comparecencia. Tine la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias señor Ministro.

Nosotros pedimos la comparecencia del señor Ministro en mayo del corriente año, hace seis meses, porque habían llegado unas noticias, y usted, señor Ministro, anunció que en Bruselas estaba dispuesto a realizar unos nuevos recortes de plantilla en el sector naval si la Comunidad Económica aprobaba la concesión de ayudas del Estado para astilleros públicos. Así se publicó en los medios de comunicación y a nosotros nos alarmó. No sabíamos qué había detrás. Posteriormente, usted tuvo unas reuniones con los sindicatos que nos parecen muy bien; tuvo otra serie de reuniones con otros sectores y no sabíamos dónde iba a llegar, qué estaba negociando o cuál era el problema planteado. Después de seis meses nos enteramos directamente por el señor Ministro de qué es lo que sucedió, cuál fue la historia y a qué conclusiones han llegado. Yo le agradezco la información. Creo que ha hecho una buena gestión, debemos congratularnos y, en principio, no se me caen los anillos por decirlo de esta forma, pero también creo, señor Ministro, que seis meses es demasiado tiempo para que usted acuda a dar cuenta de un problema que crea tanta desazón en el País Vasco como en otras comunidades que tienen mano de obra dedicada al sector naval. Seis meses de incertidumbre es mucha incertidumbre.

Sabe perfectamente los problemas que anteriormente

tuvimos en el sector. Vivimos en nuestras carnes, y todavía están las heridas sin cicatrizar, aquella reconversión naval, aquellos problemas, aquel fracaso de la ZID, aquel rotundo fracaso de la ZUR del Nervión. Todavía no se ha curado del todo esas heridas y esto durante seis meses ha creado problemas. Bien es verdad que parece que el señor Ministro ha hablado con los sectores sociales, con los sindicatos, pero también es verdad que por la prensa se deduce que no están de acuerdo o, por lo menos, hasta julio que se habló de este tema —después poca información ha habido— se señalaba que no estaban de acuerdo con lo que usted señalaba. Es posible que después de las decisiones que se han conseguido en la Comunidad estén más de acuerdo. No lo sé. Si me gustaría que el señor Ministro pudiese hacer una sucinta explicación de qué relación ha tenido con los sectores sociales, con los sindicatos, cuáles eran los desacuerdos y si entiende que con estos logros se pueden vencer esos desacuerdos para que haya un consenso.

Señor Ministro, nosotros entendemos que en este problema son fundamentales los consensos. No podemos volver a lo que sucedió, aquellos problemas, aquellas guerras en la calle, aquellas actuaciones, aquellos dramatismos. Nosotros no estamos dispuestos, como partido político, y lo digo claramente, a consentirlo, y de una forma u otra vamos a tener que evitarlo, aunque creo que no va a suceder.

Sus palabras me alegran y creo que pueden solucionar este problema que se planteaba como grave en lontananza. El consenso es fundamental, aunque también es un problema de diálogo, pero un consenso entre el Ministerio, los empresarios, los sindicatos y las comunidades autónomas, que algo tienen que decir y es interesante que intervengan también en estos problemas para que den sus opiniones, puesto que pueden enriquecer las soluciones que se puedan lograr. Me gustaría que el señor Ministro nos dijera algo sobre esto.

Tengo algunas dudas sobre lo que ha señalado y quería planteárselas. Está claro que el tema se suscitó y se planteó por los problemas de las ayudas a los astilleros del sector público y que de no poder conseguirlos era un problema sin solución. No tenía solución. Prácticamente así lo entiendo y, anteriormente, así lo entendía. Llegaron noticias de que se había hecho en el sector una reestructuración pero que la Comunidad Económica Europea estaba alarmada porque no se había mejorado, en absoluto, la competitividad y entendía que las medidas que se habían adoptado, además de ser tan traumáticas, no servían para nada. En estos momentos, señor Ministro, la competitividad está de moda —siempre lo ha estado— pero ahora todos estamos de acuerdo en que es fundamental para el futuro. Parece ser que no se había conseguido esa competitividad. Yo quiero que usted me aclare si es que efectivamente es así, si esa alarma cundió en la Comunidad y qué medidas suplementarias se han tomado, aparte de las que ha señalado, para poder tener una competitividad normal.

Por otra parte, en esta guerra, señor Ministro, se implica de soslayo, colateralmente, pero profundamente, a los

astilleros privados. Dichos astilleros están actuando, a nuestro entender, delicadamente y cumpliendo todo lo que tienen que cumplir, ajustándose perfectamente a la Directiva y a todas las normas. Quisiera saber de qué forma quedan implicados en este tema, cómo les afecta, qué soluciones y qué acuerdos toman para que no se vean perjudicados por una situación que, desde luego, ellos no han creado y que, en su día, sí la sufrieron, pero que en la actualidad han conseguido una situación que creo merece los respetos, la ayuda y la consideración sin ninguna duda.

Por otra parte, señor Ministro, aunque en principio se hablaba de 3.500, de un 20 por ciento de la mano de obra dedicada al sector naval, se ha conseguido que sean 2.000, lo que creo que es un logro importante, pero otra vez, parece ser que nos toca bailar con las más fea, porque de esos 2.000 puestos, se habla de 900 puestos de trabajo en Astilleros Españoles, en Sestao. Ya ha desaparecido Euskalduna, parte pasó a Astilleros Españoles de Sestao y ahora, otra vez, se dice que de esos 2.000 puestos de trabajo la mayoría van a desaparecer. Quiero que me confirme cómo se va a llegar a eso y a qué acuerdos ha llegado con los sindicatos.

Para terminar, señor Ministro, reconociendo que su intervención satisface grandemente, aunque no del todo, lo único que tengo que señalar es que ha tardado seis meses en darnos estas noticias, que posiblemente no las tenía, pero podía haberse presentado para decirnos algo. Quería hacerle unas preguntas concretas, aunque a la mayoría de ellas usted me ha contestado. Quisiera saber cómo se concretan, en definitiva, esos 2.000 puestos de trabajo —ya le he dicho que se habla de 900— de qué manera, en qué lugares, siguiendo qué criterios y qué sistema. También quiero saber cuáles son los criterios de reparto de las ayudas a las pérdidas a la explotación entre los astilleros públicos y privados. Entendemos que se aplicará un criterio uniforme, por tanto; quisiera, si es posible, que el señor Ministro me aclarara este dato.

También queremos saber, en qué plazo, señor Ministro se van a entregar a los astilleros las terceras partes de las primas a las nuevas construcciones, ya devengadas desde hace tres años. Creemos que ha llegado el momento. Es un sector que está muy batido y, señor Ministro, es fundamental. Han pasado ya tres años, por ello nos gustaría que nos aclarara cuándo se van a entregar estas primas.

Para terminar, nos gustaría saber qué criterios va a utilizar para proceder al rejuvenecimiento de las plantillas por el sistema de nuevas jubilaciones anticipadas, manteniendo siempre el empleo, entendemos nosotros. Por tanto, nos gustaría saber qué criterios van a seguir, porque usted ha señalado que va a haber una formación sobre nuevas tecnologías y no sabemos exactamente cómo se va a hacer la sustitución de unos puestos de trabajo respecto de otros.

Agradezco, señor Ministro, su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero hacer una aclaración por mi parte respecto del momento de responder. Quien fija los órdenes del día de la Comisión es la Mesa, por tan-

to, la responsabilidad compete a la Mesa respecto de la tardanza en responder a algunas de las cuestiones. Yo quiero decir que, por nuestra parte, no hemos tenido ninguna dificultad con el señor Ministro —en este período de sesiones ha venido dos veces—, lo que ocurre es que tenemos tal acumulación de iniciativas que a la Mesa le resulta muy difícil que las iniciativas se puedan ver en plazo. Por tanto, cada uno debe asumir la parte de responsabilidad que le corresponde y yo quiero decirle que esa responsabilidad no es del señor Ministro.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Presidente, le agradezco la aclaración que hace, le considero un buen Presidente a la hora de enjuiciarlo y también un buen político, extraordinario, pero sí creo que cuando hay un tema como éste, de tanta trascendencia, que no sé si usted la capta —claro, usted es de Aragón— (**Risas.**), quiero decir que no tiene astilleros. Señor Presidente, este es un tema que está en la calle, por este tema ha habido hasta luchas callejeras, es un tema que necesita una aclaración fehaciente y urgente. Por tanto, agradezco sus palabras, pero, el señor Ministro seguro que me entiende y me contestará algo al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vallejo, también este Presidente le entiende. Fui portavoz en el tema de la reconversión y, por tanto, estuve muy cerca de todos los problemas de la misma, tanto del sector siderúrgico como del sector naval. Pienso que éste no es un mal momento para traer a la Cámara este debate, puesto que aunque se inició hace unos meses, creo que ahora se está plasmando en acuerdos con la Comunidad Económica Europea, y es en este momento, porque no hemos podido hacerlo antes, aunque nos hubiera gustado; pero no tenga la menor duda respecto a que siempre vamos a tener la máxima responsabilidad para las iniciativas que plantea.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que también ha solicitado esta comparecencia en fecha posterior a la del Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Andréu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, abundando en los argumentos del señor Vallejo, quisiera señalar que el señor Ministro, cuando se habló de la Central nuclear de Vandellós, en el momento en que políticamente le fue oportuno, y de una manera improvisada bien tuvo tiempo de convocar la Comisión. Creo que no sólo cuando políticamente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Andréu, el Ministro no tiene capacidad alguna para convocar la Comisión. La única competencia para convocar la Comisión es de este Presidente y esa responsabilidad la asume en su totalidad.

El señor **ANDREU ANDREU**: En cualquier caso, quiero mostrar al señor Ministro la satisfacción del Grupo de Izquierda Unida no sólo por su presencia sino porque se haya producido con esta moratoria de un año por parte de la Comunidad Económica Europea hacia los astilleros

españoles, por lo que nos sentimos alegres, y en la medida en que le corresponda el mérito al señor Ministro se lo reconocemos, porque nos parece una medida importante.

Sin embargo, para nosotros el problema ya no está tanto en la reconversión que haya que realizar sino en cómo se vaya a realizar esa reconversión. Aquí el problema importante es éste. Creo que ningún grupo político de los aquí representados va a cuestionar el horizonte europeo de nuestro país ni va a cuestionar que nuestras políticas económicas se encuadren dentro de las políticas económicas europeas; pero sí nos parecen muy importantes los modos en que estas políticas se realicen, lo que de ninguna manera quisiéramos es que el modo en que se realice esta reconversión que se nos avecina sean los modos en que se realizó la anterior reconversión; unos modos que realmente no fueron muy beneficiosos para los territorios en que se realizó ni para los sectores sociales que se vieron afectados, que eran los trabajadores de astilleros. Ha dicho el señor Ministro que entre los años 1984 y 1989 ha habido un 50 por ciento de reducción de plantillas y, sin embargo, esa reducción de plantillas no ha ido acompañada de una mayor competitividad de los astilleros españoles. Los astilleros españoles, salvo quizá los de Puerto Real, no son hoy lo competitivos que hubieran debido con la reconversión expuesta. No ha habido una mejora gerencial ni tecnológica en los astilleros españoles que les permita, hoy por hoy, ser competitivos con el resto de los astilleros mundiales ni, por supuesto, con el resto de los europeos.

El proceso de reconversión que se inició en enero de 1985, aunque viniera de diciembre de 1984, a lo que ha llevado fundamentalmente es a, que ahora mismo, en la mayoría de nuestros astilleos tengamos unas plantillas enormemente envejecidas y desequilibradas. Me explico. Le pongo el ejemplo de los astilleros de Cádiz, en donde de los ochocientos y pico trabajadores que quedan solamente tres tienen entre 27 y 34 años y la media de edad ronda los 46 años. Hay un desequilibrio de oficios muy importante. Quizá hay exceso de laminadores y no hay soldadores; hay exceso de oficios porque el criterio con que se ha hecho la reconversión es el de eliminar plantilla joven y no el de reconvertir de manera equilibrada, consiguiendo que exista una plantilla competitiva para actuar en el mercado. Esto nos parece tremendamente grave cuando se hace una reconversión con criterios tan reduccionistas, actuando solamente sobre la edad de los trabajadores y no actuando de una manera a nuestro entender más científica, aunque esta palabra al señor Ministro quizá le pueda resultar no sé si ajena pero sí desequilibradora; él nos habla sólo y únicamente del mercado, y ésa es la reconversión que no quisiéramos tener, de ninguna manera. Esto es lo que quisiéramos que nos aclarara en la siguiente intervención, de la que ya anuncio al señor Presidente que pediré réplica, porque lo que el señor Ministro ha hecho en su primera intervención ha sido fundamentalmente narrarnos una historia que más o menos era conocida, pero no nos ha explicado los modos en

que se va a llevar a cabo esa reconversión, que realmente es lo que a nosotros nos interesa.

Por tanto, no vamos a tener una actitud favorable si ustedes quieren llevar la reconversión únicamente por el método de las bajas incentivadas, si no van a llevar una reconversión que signifique un aumento de tecnología en el conjunto de los astilleros españoles, si no van a llevar una reconversión que signifique rejuvenecimiento de las plantillas, una auténtica adaptación funcional de las mismas y un auténtico aprendizaje de las plantillas a las nuevas tecnologías. Si ustedes no van a llevar la reconversión por ese camino, le anuncio que no vamos a tener una postura excesivamente favorable a esos modos, aunque confío en que tengan el talante, que creo que es bueno para el país, de que el proceso de ajuste que se haga en los astilleros —más que el de ajuste de reconversión— como ya lo ha pedido algún colega en esta Comisión, sea consensuado. Vamos a pedir que sea formalmente consensuado e incluso vamos a pedir en esta Comisión que haya un seguimiento del proceso de reconversión de los astilleros; un seguimiento convenido en la Comisión y un seguimiento parlamentario de dicha reconversión.

Quisiera plantear al señor Ministro que existen posibilidades de incidir en los mercados y ha habido países que han reconvertido sus astilleros actuando en otros campos productivos, actuando con nuevos productos en el mercado, como han sido los casos de Japón o de Finlandia. Nosotros pensamos que existen posibilidades para actuar en ese sentido. Ultimamente hay noticias de que existe un gran contrato con un buque noruego para reconvertirlo en un buque de pasajeros; es un contrato realmente impresionante que va a dar trabajo a los astilleros de Sevilla, Puerto Real y Cádiz (confiamos que también los haya similares para los de Sestao, Astano y todos los astilleros españoles) y pensamos que es posible actuar en ese camino, porque hay posibilidades tecnológicas en nuestros astilleros y en nuestros técnicos para hacerlo. En ese sentido vamos a animar a que se realicen actuaciones por parte del Gobierno y a que el Parlamento provoque este tipo de actuaciones.

En ese sentido, quisiéramos que su siguiente intervención sea más clarificadora y le preguntamos si van a seguir la política de intentar diversificar productos por parte de los astilleros españoles, si van a plantear las futuras plantillas que existan en los astilleros únicamente con unas bajas incentivadas o si, por el contrario, van a seguir la política que nosotros le sugerimos, esa política de prejubilaciones, en los casos que haya menester, y de formación profesional y adaptación a nuevas tecnologías de los trabajadores jóvenes. Le preguntamos si va a haber planes de renovación tecnológica en los astilleros de Sestao, en los gallegos, en los de Cádiz. Le preguntamos también si prevé el Ministerio que haya especialización productiva en los diversos astilleros españoles.

No quisiera dejar de sacar a colación aquí un tema que también depende del INI, aunque tiene una situación especial. Es el caso de Bazán, que también son astilleros que dependen del INI y simplemente quisiéramos constatar que Bazán se lleva un duro golpe este año, dado que

preveía que en el año 1991 iba a tener 3.600.000 horas de trabajo y, por el contrario, se van a quedar en 1.700.000, lo que significa —como se puede imaginar— un golpe durísimo, en sitios como la bahía de Cádiz o como El Ferrol, porque son lugares —y usted lo sabe mucho mejor o por lo menos igual que yo— que dependen económicamente, de manera muy sustancial, de estos astilleros.

También quiero preguntarle qué planes de reconversión real existen para esta empresa Bazan. Deseo saber si sólo se va a ir a una liquidación de plantillas o si, por el contrario, se pueden plantear mecanismos de auténtica reconversión industrial de estos astilleros actuando sobre otros segmentos del mercado sobre los que pueda haber futuro.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: También ha solicitado esta comparecencia el Grupo Parlamentario Popular cuyo portavoz va a ser el señor Fernández de Mesa, que tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, entiendo que sí es el momento oportuno e idónea esta comparecencia del señor Ministro de Industria porque es lógico que el Gobierno comparezca en horas altas y no en horas bajas, y es muy oportuna puesto que anteayer ha obtenido una serie de logros ante la Comunidad Económica Europea, y es justo que trate de explotarlo y de dar cuenta de ello a la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández de Mesa, en cualquier caso, quiero decirle que la comparecencia del señor Ministro estaba prevista antes de que se produjera ese hecho.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Por supuesto que sí, señor Presidente; lo que pasa es que la fecha del 26 de noviembre también se conocía hace mucho tiempo.

En cualquier caso, antes de comenzar a analizar los resultados de esta negociación del Plan de viabilidad presentado por el Gobierno ante la Comunidad Económica Europea, quiero hacer un repaso sobre lo que ha sido el proceso de reconversión naval en España, con unas cifras tan reales como las que ha expresado el señor ministro, pero vistas desde otra óptica desde un punto de vista bien diferente. Nosotros pretendemos hacer una diferenciación clara de lo que es el mercado de buques pesqueros y el mercado de buques no pesqueros. Si es cierto que en el sector de la pesca ha habido una revolución importante durante los últimos años y se ha mantenido prácticamente la productividad de los astilleros y se ha mantenido el orden de los que venían trabajando durante los años anteriores, no es menos cierto que quizá sería interesante solicitar ante la Comunidad Económica Europea una revisión de esa fórmula que mide la capacidad de producción de buques pesqueros cuyo coeficiente por el arqueo bruto con que se mide hoy en día el GTC, el tonelaje de arqueo

compensado, perjudica notablemente a buques pequeños y España está construyendo buques dando la sensación de que la producción es mayor de la que en realidad hay. Habría que plantear ante la Comunidad Económica Europea una revisión de esa medida de la capacidad de producción.

Es cierto que en la historia de la construcción naval España ha pasado de ocupar los puestos más elevados, y de mayor producción, a situarse, como no había sucedido jamás, en los de cola, que no le corresponde de acuerdo con sus capacidades, equiparándose en resultados negativos a Rumania, Francia, el Reino Unido que han renunciado a la construcción naval, y Holanda, Bélgica, Bulgaria, Noruega, Turquía o incluso Suecia.

Es necesario hacer constar que Japón continúa ocupando el primer puesto, aunque haya cedido algo en favor de Corea del Sur. Suecia ha desaparecido del mapa como constructor y Corea que era un oscuro número 13 en construcción naval —como hoy España es un oscuro número 14— ocupa el segundo puesto con casi la cuarta parte de cuota de mercado, como resultado de la voluntad del Gobierno coreano de ser un constructor naval, lo mismo, pero al revés, de la voluntad del Gobierno español en el que no hay voluntad política de mantener y promocionar esta industria, plegándonos incluso a los intereses de la Comunidad Económica Europea.

Hay que hacer notar, para que se vea que existe mercado y que España tiene cualificación e infraestructura para acceder a ese mercado de manera más importante, que Taiwan, China y todos los países del Este han ascendido espectacularmente y que Brasil y Finlandia están obteniendo buenos resultados, por encima de los españoles.

Quiero resumir esto diciendo que a mediados de las épocas buenas de la construcción naval, Japón producía la mitad del total mundial y Europa occidental, el 37 por ciento mientras que los cinco países del Este no llegaban al 5 por ciento. A finales de esta década de los ochenta, Japón ha bajado ligeramente su producción al 44 por ciento y Extremo Oriente, incluidos Taiwan, China y el propio Japón tienen una cuota conjunta del 70 por ciento del mercado internacional. Los cinco del Este, de producir el 5 han pasado al 8,5 por ciento. La Europa occidental que producía el 37 por ciento se ha quedado en una cifra del 13,5 por ciento del porcentaje mundial. Ha perdido casi los dos tercios que tenía y ha caído de una manera espectacular, todavía más en España que sólo llega al 30 por ciento de la cuota que tenía en la década de los setenta.

Como dato anecdótico, para tener en cuenta a la hora de hablar de cuotas de participación en Bruselas, si establecemos comparación con Japón, mientras que Europa occidental producía en los setenta el 75 por ciento de lo que producía Japón, a finales de los ochenta sólo llega al 30 por ciento. Todos estos datos son suficientes para calificar la política europea de construcción naval, que para sí, y en concreto para España —no sólo la europea sino también la española—, ha resultado nefasta.

Así y todo, señor Ministro, hay países que han sorteado de mejor manera que España estas imposiciones de la Co-

munidad Económica Europea y son datos que están ahí.

Por ejemplo, la República Federal Alemana ha perdido cuota, pero ha mantenido su posición, aunque cediera el segundo puesto a Corea del Sur. Ha reducido capacidad cerrando algunas instalaciones, pero también ha ampliado otras. Ha realizado un impresionante programa de inversiones, una media de 14.000 millones de pesetas por año, y hoy dispone de una construcción naval potente y pujante. A buen seguro que con su reunificación con la República Democrática Alemana, disputará pronto de nuevo el segundo puesto a Corea del Sur.

Dinamarca no ha reducido en absoluto su capacidad de construcción naval. Ha habido cierres, pero también ampliaciones que han arrojado un resultado equilibrado.

Italia, viendo sin duda lo que se avecinaba, dictó en el año 1986 un amplio programa de ayudas a los astilleros y armadores. Su mercado es prácticamente el interior, y hay que destacar que de estar sometida a ese procedimiento que usted nos ha anunciado, que libera el Mercado Común a España, Italia, antes que nosotros, ha salido indemne. Tampoco ella ha reducido capacidades ni cerrado sus astilleros.

Esta tercera reconversión naval supone, en definitiva, la reducción de 2.000 nuevos puestos de trabajo de la plantilla actual existente de aproximadamente 18.500. Pero es que España llegó a tener cerca de 40.000 puestos de trabajo en el sector naval.

En el año 1975, doce astilleros tenían capacidad para construir buques mayores de 10.000 toneladas de registro. Si hacemos un somero repaso de la reconversión, veremos que no fue empezada en el año 1984 con el real decreto 1271/1984; ni siquiera en 1982, con el acceso al Gobierno del Partido Socialista, sino antes, porque en 1978 se dejó fuera de servicio el astillero de Matagorda, en 1979 se abandonó Crinabis, en 1982 ¡craso error! se prohíbe a la empresa nacional Bazan construir buques mercantes, y hoy, desgraciadamente, estamos pagando tanto en Ferrol, como en Cádiz, como en Cartagena, con el apoyo de los partidos socialistas y de los comités comarcales socialistas en esas ciudades, lo que puede ser un golpe criminal para estas zonas, máxime —reconozco las preocupaciones de cada uno de los intervinientes— en la ciudad de El Ferrol, donde especialmente se ha cebado el Gobierno socialista. Ni ZUR, ni ZID, ni Astano, ni SIV, ni Eurogalicia Forestal, ni Papelga, absolutamente nada. Ahora la empresa nacional Bazan que depende también del INI. Ojalá pudiera decir yo aquí, como el señor Rebollo, no hemos venido a hablar del carbón y del Dupon. Ojalá pudiera decir aquí que estábamos hablando de la SIV, que tiene claros compromisos de recolocación de excedentes de Astano, donde todavía no se ha cerrado el proceso de reconversión laboral.

Podemos seguir diciendo que entre los años 1984 y 1987 se ha cerrado la factoría de AESA en Cádiz. Se ha cerrado Olabeaga. Se prohíbe la construcción de buques a Astano, único astillero del mundo condenado a no construir buques, repito ¡único astillero y único caso del mundo! Es una aberración que un astillero planificado para construir, puntero a nivel mundial, que demostró que pudo

botar en grada barcos de hasta 300.000 toneladas y con un programa de 400.000, que vinieron a aprender aquí los japoneses cuando tuvieron lugar sus botaduras, hoy esté condenado a un mercado, el «off shore» que no tiene demanda mundial, y que tiene previsiones del Gobierno, desde 1985, de una plataforma que se inició entonces y que todavía está haciendo las pruebas de mar en la bahía de El Ferrol, para terminar amarrada a uno de sus muelles. Hay muchos más cierres, y usted los conoce. El último en 1989 cuando Astilleros del Atlántico ha quebrado y se ha cerrado Astano.

Señor Ministro, usted ha dado un dato de la reducción de empleo más bajo del real sobre el 50 por ciento. Es cierto que Alemania también los ha sufrido; pero le voy a dar unos datos más concretos por si no los tiene. La superficie de las gradas y diques en servicio en España es de 153.100 metros cuadrados y la reducción en gradas, por tanto, ha resultado ser del 56 por ciento. Por lo que a personal se refiere, si tenemos en cuenta que en 1975 había 38.800 personas trabajando y el último plan es tener 16.500 empleados en el año 1991, la reducción de personal es del 57,5 por ciento, no del 50. Siete puntos arriba o abajo no importa, pero es interesante conocerlo.

La reducción es superior a la que tuvo lugar en Alemania, con quien usted nos acaba de comparar. Alemania sólo redujo las instalaciones un 20 por ciento. La desproporción es más que notoria en contra de los intereses de España, más preocupada, creo yo, de no ser un obstáculo en el seno de la Comunidad Económica Europea en éste como en tantos otros apartados en los que hemos salido perjudicados.

La limitación de capacidad física en los astilleros impide utilizar la verdadera capacidad existente, llegando al límite máximo, como ya he dicho, prácticamente de cierre y condena de Astano a no poder construir barcos. Aquí hay que introducir un dato más que es significativo por lo que tiene de relación directa con la deuda de los socialistas para con las zonas donde son más votados, no realizando una distribución equitativa dentro de las limitaciones que España tiene impuestas.

Galicia tiene prácticamente el 65 por ciento de la construcción naval nacional y hoy día las cifras son las siguientes: Andalucía tiene el 50 por ciento —pobre, pero lo tiene—; el País Vasco, muy poco, pero tiene el 30 por ciento; Asturias, el ocho por ciento; Galicia se ha quedado en el 7,2 por ciento de construcción naval, y todo ello obedece al sector pesquero, en absoluto a construcción de la marina mercante.

Hay que apuntar que Astano es el único astillero, como decía antes, que no puede construir barcos, que no puede entrar en un mercado en el que ha sido siempre puntero en el mundo.

El plan de viabilidad dice que 11.840 trabajadores estarían ocupados en nuevas construcciones y 4.970 en reparaciones, motores y «off shore». Es decir, el plan presentado habla de 410 menos en construcción, señores del País Vasco, señores de la Comunidad Autónoma andaluza, 410 menos en construcción y 1.330 menos en reparaciones, motores y «off shore». Si son equivocados estos da-

tos, señor Ministro, yo le agradezco que me lo diga, y rectificaría, por supuesto, porque son datos ofrecidos por los sectores sociales con los que usted ha negociado.

Este dato es más que preocupante, porque nos hace suponer, en definitiva, que saldrá castigado nuevamente el astillero de la ría de El Ferrol, aparte de la regulación, que yo no sé si entra dentro de este nuevo plan de viabilidad que se va a hacer con los trabajadores de Bazán en sus tres factorías.

Señor Ministro, los resultados que ha obtenido el Gobierno español ante la Comunidad Económica Europea para nuestro grupo son pobres, porque son los mínimos exigibles. Es un triunfo para el Gobierno haber obtenido, cuando menos, esos mínimos exigibles, pero no podemos quedarnos ahí. España tiene capacidad suficiente para estar en punta en Europa y en el mundo. Por eso consideramos que las 400.000 toneladas que nos hemos fijado, las mismas que en el año 1987, son una pobreza. Debemos tener una importante cartera de pedidos.

Hay otro tema importante, señor Ministro, que también usted podrá aclararnos, y es el tema de las primas, primas que se deberían cobrar en los tres primeros meses del devengo y no con uno o dos años de retraso, que está suponiendo un coste adicional del cinco por ciento en la construcción de un barco.

Hay otro tema que es de relevancia en Europa entera y en España no se ha llevado a cabo, que es eliminar el IVA para los materiales fabricados para la construcción de barcos. En unos astilleros de Europa no se cobra, porque lo que se cobra por un lado se devuelve a los doce meses. Esto produce un incremento del 1,5 por ciento en el costo del buque.

Cada vez dudo más que sea interesante para el Banco de Crédito Industrial estar financiando hipotecas sobre la construcción naval, porque no es nada rentable, ya que supone bajar al 11 por ciento y ofrecer el Gobierno el 3 por ciento, cuando resulta más interesante una hipoteca sobre una casa en la que cobran unos intereses del 17 o del 18 por ciento. Es francamente difícil que a la banca le interese este tipo de financiación de créditos. En cualquier caso, que se cobren rápidos, que no se puede estar esperando uno o dos años para cobrar esos créditos.

Lo que nos preocupa en serio, señor Ministro, y usted dirá ahora cómo se va a llevar a efecto este tipo de reconversión, son esos 2.000 puestos de trabajo, como decía nuestro compañero de Izquierda Unida, dónde se van a reducir y cómo se van a reducir. ¿Bajas incentivadas, señor Ministro? De acuerdo, siempre y cuando esté conforme con los agentes sociales. ¿Prejubilaciones, jubilaciones anticipadas? También, pero no anárquicamente. Yo le invito a que visite Astano para ver lo que se ha hecho con la reconversión de ese astillero. Hay departamentos en donde los delineantes, por ejemplo, rebasaban todos una edad y ha habido un departamento que se ha quedado sin personal. ¿Soldadores? Tres cuartos de lo mismo. ¿Plomeros? Tres cuartos de lo mismo. Jubilaciones anticipadas racionales en los astilleros, para que no se pierda ni un gramo de su capacidad de producción, que es lo que verdaderamente interesa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández de Mesa, le ruego que vaya terminando.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Concluyo, señor Presidente.

No podemos olvidar aquí lo que es la marina mercante y lo que la marina mercante supone para la construcción naval.

Viendo el expediente existente sobre reconversión naval —ya se ha hablado de otros foros—, la Sociedad de Gestión de Buques —voy a utilizar unas palabras duras— ha sido la Rumasa de la construcción naval: una venta reconocida en cantidad de buques muy por debajo de su coste real.

Señor Presidente, concluyo diciendo al señor Ministro que la discusión es antigua. Quizá usted no estaba, a buen seguro, cuando se dictó el Decreto 1271/1984. Yo tampoco era Diputado, pero sí era concejal de la oposición en un ayuntamiento como el de El Ferrol, que ha visto cercenadas sus expectativas de futuro por cortársele la reconversión naval.

Quizá las palabras que yo he dicho aquí, señor Ministro, no tendría que recibirlas usted como Ministro de Industria; quizá tendría que recibirlas una línea seguida por el Partido Socialista, de la misma manera que yo defiendo, señor Ministro, una línea seguida por el Partido Popular desde el año 1984.

Señor Ministro, el Partido Popular cree que no sólo España debe tener en Europa una mayor participación, sino que España tiene que espabilar a Europa para que Europa recupere mercado a nivel internacional.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos de desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Isidoro Gracia.

El señor **GRACIA PLAZA**: Señor Presidente, señoría, parece increíble que a estas alturas todavía haya que recordar lo que significó la reconversión. No lo tenía previsto, pero no queda más remedio que recordarlo.

Señores de la oposición, la reconversión evitó la desaparición del sector naval español. En términos políticos esa es la única conclusión que se puede sacar hoy, en 1990. Primer tema.

Segundo tema. A través de los mecanismos de la reconversión se dio cobertura social y profesional al conjunto de trabajadores afectados hasta extremos donde lo razonable entraba en el terreno de lo discutible. En consecuencia, las únicas conclusiones políticas que hoy podemos sacar del proceso que ha habido es que hemos salvado una buena parte de nuestro sector naval y que los trabajadores han tenido una cobertura, si no suficiente —porque nunca es suficiente—, sí muy razonable.

Tercer tema. También hay que recordar lo que significa el sistema de primas para la construcción naval y para cualquier sector. No sería necesario recordarlo en este foro, pero parece que es imprescindible recordar cosas que son obvias. Significa simple y llanamente que de cada

cien pesetas que factura un astillero, unas veinte las ponemos del bolsillo todos los españoles. Traslademos este sistema de primas a cualquier otro sector y veamos cuál sería el resultado. Es evidente que las primas tienen que ser suficientemente razonables para mantener cierta capacidad, la capacidad de discutir; pero no es discutible que el esfuerzo que hacemos todos los españoles para astilleros públicos y para astilleros privados es importantísimo y que trasladado ese esfuerzo a cualquier otro nos daría sectores absolutamente saneados.

Una última cuestión: las cuotas. Si además del sistema de primas, para que Europa, España o los trabajadores españoles en los astilleros tuvieran barcos que llevaran a las gradas, hubiera que aplicar las condiciones de trabajo de Corea o de Taiwán, yo estaría en este momento diciendo que no quiero astilleros. Así de simple y así de llano. Estamos en el país que estamos, estamos en un país europeo que tiene una calidad de vida, que puede acceder a determinados sectores y que necesita un sector naval de un cierto tamaño. El tamaño lo podemos discutir, pero, evidentemente, no puede ser excesivo, porque a todos los españoles nos cuesta mucho dinero mantener el sector naval, dinero que se podía utilizar en otras cosas.

Respecto al tema que hoy nos trae aquí, vamos a empezar por decirle que en el nuevo plan que se presenta, habida cuenta de que se ha conseguido desvirtuar la palabra reconversión, yo ofrezco un nuevo nombre; vamos a llamarlo plan de consolidación del sector naval español, a ver si consolidación empieza a sonar mejor que reconversión.

Por otro lado, respecto al Gobierno, lo que quiero, en nombre del Grupo Socialista, es resaltar la importancia que tiene que de un proceso de devolución de 200.000 millones hayamos pasado al acuerdo de permitir nuevas ayudas extraordinarias.

Sobre la necesidad de aceptación por parte de todos los interlocutores sociales de la importancia de este hecho... **(Varios señores Diputados hacen signos de protesta.)** Señores de la oposición, ustedes han dicho lo que han querido. Permitan al portavoz socialista que emita su opinión en los mismos términos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gracia, le ruego que no establezca diálogos.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Presidente, para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Que yo sepa, todavía el señor Gracia no es Ministro. Yo creo que hemos venido aquí a asistir a una comparecencia del señor Ministro, que es el que nos tiene que contestar.

Usted ha dado la palabra al señor Gracia para fijar una posición al respecto, no para que conteste a la oposición. A mí me preocupa, porque no sé lo que está diciendo, pero si no me considera oposición, me preocupa, y si me con-

sidera oposición, no estoy de acuerdo con lo que está señalando. Yo he hecho una petición de comparecencia del señor Ministro. Señor Gracia, dé su opinión y no se dedique a contestar a los señores que han pedido la comparecencia del señor Ministro. Diga lo que opina, lo que le parece, y punto.

El señor **PRESIDENTE**: Yo les ruego a los señores portavoces que permitan que sea la Mesa la que dirija los debates. **(Un señor DIPUTADO: ¡No se crispen!)** Yo tengo bastante flexibilidad a la hora de interpretar las intervenciones de SS. SS. Permítanme que también la tenga con el Grupo mayoritario. Se debe tener una capacidad bastante amplia para exponer la posición del Grupo.

Le ruego al señor Gracia que no establezca debate. Hasta ahora, por lo menos desde mi punto de vista, no había considerado necesario intervenir, porque pienso que las valoraciones respecto a la reconversión naval son valoraciones que cada Grupo puede establecer por su propia cuenta, y no he observado que el señor Gracia haya entrado en el terreno de considerarse miembro del Gobierno, por lo menos esta Presidencia no lo ha percibido así, aunque ruego al señor Gracia que procure no establecer debate con los representantes de otros grupos, aunque difícilmente se puede evitar cierto grado de debate a la hora de fijar el posicionamiento como grupo dentro de esta Cámara.

Señor Gracia, tiene la palabra para continuar con su planteamiento.

El señor **GRACIA PLAZA**: Debo decir que yo entendía que recordar lo que significa la reconversión, recordar lo que significa el sistema de primas no estaba fuera del debate.

Debía que había que resaltar la importancia del acuerdo logrado por el Gobierno, porque hemos pasado de tener que intentar devolver 200.000 millones de pesetas a permitirnos tener ayudas extras.

Segundo, hay que resaltar la necesidad de aceptación por parte de todos los interlocutores de la importancia de este hecho, porque esta es una condición necesaria para el aprovechamiento del tiempo que nos queda para que nuestros astilleros estén en situación de competir, en igualdad de primas, con el resto de nuestros competidores europeos.

Me voy a librar de la tentación de particularizar para que no se entienda que entro en debates particulares. La posición de mi Grupo es que no es razonable pensar en el mantenimiento «sine die» de una prima superior a la de nuestros socios de la Comunidad Económica Europea, que alguna vez esta situación va a terminar y que hay que aprovechar el plazo extra de un año que tenemos. Hablando de intereses generales, mi Grupo entiende que cualquier otra posición que no sea aprovechar este plazo extra que tenemos es poco sensata, sea cual sea la justificación de la posición que se mantenga.

Señor Ministro, hágase; mejor acordado, pero si a otros les falta la sensatez, no le va a faltar la del Grupo Socialista. Va a tener el apoyo necesario del Grupo Socialista.

Por último, una postdata. Es verdad que la agilización administrativa de los pagos de las primas ayudaría a las cuentas de resultados, pero también ayudaría a que no se utilizaran, como disculpa de los retrasos en los pagos de primas, determinados fallos que tienen en estos momentos los astilleros y ayudaría a que no se carguen precisamente sobre la Administración, porque en este aspecto no es suficientemente ágil, responsabilidades que no se corresponden precisamente con este aspecto, sino con otros.

Disculpen si en alguna ocasión elevé el tono. No era mi intención, pero comprendan que uno no es insensible, y si se ataca al Gobierno y al Partido Socialista, yo estoy aquí en representación del Partido Socialista y apoyando al Gobierno socialista. **(El señor VALLEJO DE OLEJUA: ¿Quién le ha atacado?)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gracia, en modo alguno, por lo menos este Presidente así lo considera, su tono ha estado fuera de lugar. A mí me parece que es bueno que los tonos se modulen a lo largo del debate, porque si no resultaría excesivamente monótono.

Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Yo oigo voces por ahí que dicen «¡No se crispen!» y «¡Vallejo, tranquilo!». **(Risas.)**

El señor Gracia ha dicho: si no es de la oposición. Aquí hay dos problemas. Ha dicho que se está atacando al Gobierno. Nos ha increpado hablando de la sensatez que tiene el Grupo Socialista y que no tenemos la oposición. En ningún momento, que yo sepa, ni el representante de Izquierda Unida ni yo nos hemos opuesto a que haya habido reconversión naval. Lo que quiero decir es que rectifique, que no señale a los demás y les tilde de insensatos, como acaba de hacer en este momento, cuando está confundiendo un control del Gobierno y una comparecencia, que yo entiendo que hasta que él ha hablado ha ido perfectamente y sobre ruedas. Nadie ha atacado a nadie. Simplemente estamos manifestando nuestra posición ante la comparecencia del señor Ministro. Aquí habla de insensateces de la oposición, mete a todos en el mismo saco. Nos dice que los señores de la oposición hemos criticado la reconversión, y, una de dos, o se ha confundido, porque yo no la he criticado, o no me considera oposición, cosa que me preocupa más todavía. **(Risas.)** ¡Por favor, señor Presidente! Creo que el representante del Grupo Socialista se ha pasado. **(El señor Gracia Plaza pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No vamos a establecer aquí otro debate distinto del que hoy nos ocupa.

El señor **GRACIA PLAZA**: Simplemente es para clarificar la cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gracia, no tiene la palabra.

Señor Vallejo, yo creo que el Grupo Socialista ha ex-

puesto su posición, creo que sí ha habido otras posiciones... **(El señor VALLEJO DE OLEJUA: ¡Que las concrete! ¡Que no nos meta a todos!)**

Cada uno es libre, señor Vallejo, de expresar sus opiniones en esta Cámara. **(Un señor DIPUTADO: ¡No generalizando!)** Creo que justamente debo garantizar y amparar la libertad de todos los Diputados para expresar sus opiniones. A mí me parece que esta Cámara debe ser bastante flexible en la forma de aceptar que se expongan todas las posiciones. En este debate ha habido controversia, mayor que la que cabría esperar. A lo mejor no ha sido con su Grupo, pero ha habido controversia, y es bueno y es lógico que esta controversia se exprese.

Voy a dar la palabra al señor Ministro para que responda a los planteamientos que han hecho los distintos Grupos.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, supongo que los ánimos ya están un poquito más tranquilos.

En primer lugar, quisiera señalar, sin ánimo de polemizar, que creo que la política de reestructuración del sector de la construcción naval que han desarrollado los distintos Gobiernos socialistas ha sido correcta. Soy Ministro desde el año 1988, pero me corresponsabilizo con todas las decisiones que se han adoptado, entre otras cosas, porque yo he participado directamente en ese decreto que usted señala. En ese momento yo era Director del Gabinete del Ministerio de Industria y participé, por tanto, en su elaboración. Creo que es un decreto correcto. En eso difiero de su señoría.

Como antes he señalado, creo que los Gobiernos socialistas han tenido el coraje de aplicar esa política, a pesar de que iba a contrapelo de lo que hubiese sido una actitud, por decirlo así, conformista en aquellos momentos, en los años 1984 y 1985. Antes he señalado un dato muy significativo. Entre los años 1976 y 1980, mientras en Europa había habido un decrecimiento significativo y muy importante del empleo, en los astilleros españoles aumentó. Fue necesario que se instrumentase la política de reconversión del primer Gobierno socialista para que, en concreto en el sector de la construcción naval, se tomasen las primeras iniciativas dirigidas a lograr una mejora de la competitividad en el sector de los astilleros españoles. Sin embargo, como ustedes dicen, no hablemos en este momento del pasado, sino del futuro y de la instrumentación de este programa de actuación complementaria, dentro del marco de actuación que nos permite la Comunidad Económica Europea.

En primer lugar, creo que hay que señalar una cuestión muy clara. De cara a la instrumentación de este plan no existe problema de carga de trabajo, dado que, a lo largo de 1991 y en gran parte del 92, la práctica totalidad de la carga de trabajo correspondería a contrataciones ya realizadas. Esto quiere decir que en el último período ha habido una política comercial de captación de mercados extraordinariamente positiva, que es la que posibilita que en este momento este plan de actuación se realice con suficiente carga de trabajo, adecuada a la capacidad de pro-

ducción que tenemos en estos momentos de 400.000 TRBC.

Les ruego dar unos datos significativos del aumento de cuota de mercado, y esto de alguna manera contesta a una posición, he entendido un poquito derrotista, del Diputado señor Fernández de Mesa. Mientras España, en el conjunto de nuevas contrataciones en el período 1980-1984 tenía el 3,8 por ciento de la OCDE y el 2,8 por ciento del mundo, en el período 1985-1989, en las nuevas contrataciones, el peso de España en la OCDE ha subido hasta el 5,6 por ciento y en el mundo al 3,6 por ciento. Es decir, España ha ganado cuota de mercado significativamente durante el período 1985-1989 con respecto al período 1980-1984.

Esto es importante porque pone de manifiesto una diferencia sobre la forma de instrumentación de este programa de actuación complementaria en relación con lo que ha sido la instrumentación, podríamos denominar, de la primera fase de la política de reconversión del sector de la construcción naval, y es que no estamos reduciendo capacidad. La capacidad establecida en el programa de actuación 1987-1990 se mantiene, 400.000 TRBC. Y no sólo no estamos reduciendo capacidad, sino que en la instrumentación de dicho programa complementario, para el año 1991-1992, estamos operando con niveles no sólo altos de utilización de capacidad, sino con una carga de trabajo que ya está conseguida, porque procede de contrataciones anteriores.

De ahí que en este programa de actuación complementaria se haya insistido fundamentalmente, y en eso creo que todos los portavoces, el señor Vallejo, el señor Andréu y el señor Fernández de Mesa, han coincidido, en una serie de iniciativas a las que yo ya me he referido. Es necesario adoptar iniciativas que impliquen una mejora de la tecnología de los astilleros. He mencionado anteriormente que dentro del plan de actuación complementaria que se ha presentado a la Comunidad Económica Europea, hay un programa de actuación tecnológica, tanto para los astilleros públicos como para astilleros privados, que cubre el período 1991-1992.

Se ha señalado que es necesariamente una adaptación funcional de la estructura laboral de los astilleros. Estoy completamente de acuerdo, y precisamente el plan de formación, que afecta a una parte muy significativa de la plantilla, viene orientado no sólo a adecuar las capacidades de los trabajadores a las nuevas tecnologías incorporadas, sino, igualmente, a ajustar la estructura por oficios y la estructura por cualificaciones a los requerimientos de esta nueva política, que también tiene un componente, que ya se está aplicando en estos momentos, de diversificación del tipo de productos.

Evidentemente existe posibilidad de alcanzar mayores márgenes en productos más sofisticados, fuera de lo que son productos tradicionales, como son los petroleros y los «bulk carriers». Esta es una política que se está desarrollando ya en estos momentos. Existen varios astilleros en España que están introducidos crecientemente en otros mercados, como el de los buques de crucero o de los buques para aplicaciones industriales específicas.

Se ha planteado el problema de modificación de estructura laboral a través de un proceso de rejuvenecimiento. Ninguna de SS. SS. ha hecho referencia a algo fundamental, que es el coste. Señorías, en el año 1992 los astilleros españoles deben operar en condiciones similares al resto de los astilleros europeos y, por tanto, el factor coste es un factor fundamental. De ahí que el objetivo esencial de este programa sea, por un lado, aumentar los niveles de productividad, de media en estos momentos en torno a 29 TRBC hombre-año, hasta en torno a 35 TRCB hombre-año. Pero también es necesario, además de aumentar la productividad, contener los costes, porque, en última instancia, el criterio de la Comunidad Económica Europea va a ser que en 1992 los astilleros operen con el mismo techo de ayudas que el resto de los astilleros comunitarios. Esto significa que hay que mejorar productividad. Para ello lógicamente es necesario reducir el empleo, porque se mantiene la misma capacidad de producción, pero es necesario también contener los costes, y, como SS. SS. conocen, los costes de la adecuación de plantillas hay que tenerlos en cuenta dentro del conjunto de costes de reestructuración de los astilleros, y, por tanto, las medidas de adaptación funcional, que todos coincidimos que son necesarias, deben al mismo tiempo tener en cuenta cuál es el coste lógico que puede ser asumido por las propias empresas para instrumentar dichas medidas.

Por otro lado, este plan prevé estas iniciativas tecnológicas, estas iniciativas de planes de formación, estas iniciativas de adaptación funcional de las estructuras de plantilla e igualmente, como antes he señalado, fuertes inversiones en modernización de los equipos. Sin embargo, las iniciativas de gestión, la forma concreta de instrumentar estas iniciativas, debe corresponder a las propias empresas.

Por esto, cuando me preguntan cuánto va a suponer en reducción de empleo a cada astillero el programa de actuación, la cifra que les he señalado resulta de considerar qué implica globalmente, desde el punto de vista del empleo, los objetivos de crecimiento de la productividad. De hecho, a la Comunidad Económica Europea se le ha expresado este planteamiento global teniendo en cuenta que luego dependerá de las empresas concretas alcanzar estos objetivos de productividad y, en última instancia, lo que les va a requerir la Comunidad: su posibilidad de competir a través de la capacidad de diferenciación del producto, y por tanto, con la parte de innovación tecnológica correspondiente, de mejora de la productividad, no sólo con la política tecnológica correspondiente, sino con algo que es muy importante en un proceso complejo de producción como es un buque, la mejora en la organización del trabajo de los astilleros, e igualmente una política de contención de todos los costes de la empresa en un período como es el del año 1991, donde todas estas medidas pueden ser instrumentadas en mejores condiciones, ya que, como antes les decía, existe ya la carga de trabajo contratada en estos momentos.

Queremos que este programa de actuación sea negociado. Todo este programa ha sido negociado tanto con los empresarios como con los sindicatos. Antes de presentar-

lo a la Comunidad Económica Europea el acuerdo fue que una vez concedida presuntamente la luz verde por parte de la Comunidad Económica Europea para la instrumentación del plan, debería realizarse un nuevo contacto con los interlocutores sociales. Hoy mismo por la tarde tengo la primera reunión con los representantes sindicales de UGT, Comisiones Obreras y ELA-STV con el fin de aplicarles las características del programa aprobado, que por otro lado ya conocen, y las exigencias de realizar un importante esfuerzo a lo largo de 1991 para conseguir lo que son los objetivos fijados en dicho plan de actuación complementaria.

Considero que finalmente se impondrá un espíritu de cooperación de todas las partes implicadas para llevar a cabo este proyecto industrial y este plan de actuación complementaria, ya que del éxito de dicho plan depende que en 1992 estemos como debemos estar, en las mismas condiciones que están el resto de los astilleros comunitarios.

Sobre este terreno, señor Fernández de Mesa, le voy a dar unas cuantas cifras. Cuando ha hablado del esfuerzo que se ha realizado en nuestro país y en otros países europeos, hay que decir que España ha realizado un esfuerzo importante, pero, por ejemplo, mientras la reducción de plantilla en cada uno de los astilleros en España para el período 1976-1989, que es el relevante, ya que abarca todo el período de crisis económica, fue del 52 por ciento, en Alemania fue del 69. Además, S. S. dice que con la incorporación de la República Democrática Alemana, Alemania se va a convertir en una gran potencia naval. Se va a convertir en una gran potencia naval, pero con unos problemas de pérdidas y de productividad de los astilleros de la ex República Democrática Alemana enormes. De hecho, en la séptima Directiva se ha establecido la posibilidad de un período transitorio para la ex República Democrática Alemana después de conocer cuál es su situación, cuál es su cartera de pedidos y los proyectos que será necesario acometer, pues deberá someter sus astilleros a un proceso intensísimo de reestructuración en los próximos años. Pero comparando la reducción de plantillas efectuada, en España, en este período, fue del 52 por ciento; en Alemania del 69 por ciento; en otro país que S. S. ha señalado, que me parece que era Francia, del 79 por ciento; en Italia, del 57 por ciento, y en el conjunto de la CEE, del 70 por ciento. En todos estos países, como ve S. S., se han operado reducciones de empleo significativamente más altas que las efectuadas en España.

En todo caso, en estos momentos, para instrumentar lo que es el programa de actuación complementaria —se lo vuelvo a señalar, no es un programa de reducción de capacidades, en esto creo que ha habido un cierto equívoco, sino de mejora de la competitividad de los astilleros, y en un entorno de demanda favorable—, es importante que todos los sectores implicados (trabajadores, empresarios y responsables de la gestión) sean conscientes de que es necesario realizar un importante esfuerzo a lo largo de 1991 para cumplir con los compromisos que se inscriben en dicho plan de actuación complementaria.

Por tanto, la instrumentación se realizará a través de

los mecanismos de negociación habituales con los interlocutores sociales. Repito que esta tarde tendré una reunión con los representantes sindicales. Se tendrá en cuenta todo tipo de iniciativas en el terreno de la política tecnológica, de la formación de personal y de adecuación de recursos humanos necesarios. Por otro lado, se tendrá en cuenta la cobertura financiera que nos permite la Comunidad Económica Europea, tanto vía primas como vía compensación de pérdidas. Respondo a la pregunta de cuándo se pagarán los terceros plazos. Las primeras liquidaciones que se realizarán de las primas se harán probablemente a comienzos de 1991 e irán dirigidas a cubrir los terceros plazos de las primas devengadas por los astilleros, dentro del procedimiento de tres hitos en el que se van liquidando las primas, como S. S. conocen.

Creo que estamos en una coyuntura magnífica para dar un paso extraordinariamente significativo en el logro de la competitividad de nuestros astilleros, porque el peso de España, dentro del sector de la construcción naval, va a depender de eso, señor Fernández de Mesa. El problema es de competitividad, y si aumentamos nuestra cuota de mercado, debe ser porque somos competitivos; por tanto, porque podemos ir a los mercados internacionales en las mismas condiciones que el resto de los astilleros europeos. No podemos ir en las mismas condiciones que los astilleros coreanos o japoneses por otras razones, pero para eso la Comunidad Económica Europea establece un nivel de ayudas equivalente a lo que se considera el diferencial de coste entre los astilleros más competitivos de la Comunidad y los costes de producción de los astilleros coreanos, más que japoneses. Por otro lado, tampoco la situación actual financiera de los astilleros del Oriente Medio es la misma que en el pasado.

Por eso, señoría, creo que el sector de la construcción naval español debe seguir teniendo un peso importante, el cual debe ganárselo por su capacidad de competir en condiciones de igualdad con el resto de los astilleros europeos, bien sea en buques convencionales o bien sea, como en el caso de Astano, en buques que no son solamente artefactos estrictamente plataformas «off shore». Como S. S. sabe, existe otro artefacto de ingeniería oceánica o como se le quiera denominar, que va a suponer una carga de trabajo importante para Astano en los próximos años. Por tanto, Astano está en condiciones de competir en este segmento de productos, en el que está desarrollando una tecnología y un «know how» significativo, y en un entorno de precios del petróleo más altos, como el que es previsible a medio plazo, lógicamente la evolución de la demanda de dichos artefactos, ligados en su mayoría a la extracción de petróleo en zonas «off shore», es previsible que aumente en una perspectiva de medio y largo plazo.

Por tanto, creo que en la situación actual y teniendo en cuenta estos parámetros, los astilleros españoles deberán abordar en este período transitorio todo este conjunto de iniciativas, dentro del marco establecido, y en función de toda una serie de mejoras que las propias empresas, tanto del sector privado como del público, deberán instrumentar, de acuerdo con los criterios generales contenidos en el plan de actuación complementaria, pero de acuerdo

también con la capacidad y la autonomía de gestión de cada una de las empresas, sean privadas o públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Como SS. SS. saben, solamente con carácter extraordinario cabe la posibilidad de dar un segundo turno, por lo que les ruego que usen del mismo con la máxima moderación.

El señor Vallejo tiene la palabra.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Quiero reiterarle, señor Ministro, con el respeto que sabe que nos merece, que nos han satisfecho sus aclaraciones, aunque quizás haya quedado algo en el aire, pero no merece la pena tratarlo en este momento.

No nos hemos referido a los costes, pero sí a competitividad. Creo que dentro de la competitividad se incluyen los costes, por lo que lo daba por sobreentendido. También tomo nota de ese tercer pago que van a hacer a principio de 1991, que me congratula, naturalmente.

Para terminar simplemente quiero decir que no espero que suceda lo que ocurrió con la reestructuración, ya tantas veces citada en el día de hoy: pactos, acuerdos y convenios incumplidos. Sólo deseamos, por parte de nuestro Grupo, que se cumplan los programas, los acuerdos y objetivos planteados. Amén.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Andréu tiene la palabra por un máximo de tres minutos.

El señor **ANDREU ANDREU**: Como en la primera intervención dije que estamos en un momento de cierta enhorabuena que creo que hay que aprovechar para conseguir que los astilleros españoles sobrevivan en buenas condiciones durante este año, seguiremos con este tono.

No parece bien la expresión de buena voluntad que ha hecho el señor Ministro a lo largo de su exposición: buena voluntad de renovación tecnológica, buena voluntad de actuar en otros segmentos del mercado, etcétera; pero, para nosotros —no solamente para nosotros, sino que imagino que también para los sindicatos— la regla del nueve de toda esta operación estará muy probablemente en la actuación sobre las plantillas: si se va a actuar rejuveneciendo plantillas o si se va a actuar simplemente con incentivos a la baja. No es una cuestión de extrapolación sindical, sino que si tenemos plantillas con trabajadores de 55 años de media, difícilmente podemos actuar con tecnologías punta, difícilmente podemos actuar consiguiendo 35 TRB y no 30 como hasta ahora; difícilmente, porque a un chapista o a un soldador con 55 años le es mucho más difícil trabajar que a uno que tiene 40, 30 ó 25. Esto es ley de vida, no algo que nos inventemos desde Izquierda Unida ni desde sectores que le van a reclamar esto. Por tanto, para nosotros esa es la regla del nueve de esta operación. No es que le neguemos la credibilidad, sino que, objetivamente, creemos que todo ello no la tendría si esta operación sobre los trabajadores que actúan allí no se reclama.

Y concluyo. ¡Ojalá Televisión Española diera hoy la in-

tervención del Grupo Izquierda Unida y la del Grupo Socialista! Veríamos dónde está la intolerancia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa. Le ruego que sea breve.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Yo creo sinceramente que las preguntas dirigidas por el Grupo Parlamentario Popular al señor Ministro de Industria, que a continuación se verán, están prácticamente contestadas. Por tanto, si me extendiendo un minuto más será en detrimento de las preguntas puesto que se ha hablado suficientemente a fondo de la reindustrialización.

No obstante, ya que el señor Gracia de alguna manera ha replicado a mi intervención, quisiera decirle que ustedes lo arreglan todo dando cobertura a los trabajadores, que es una solución siempre insuficiente y que a veces es hasta humillante. Usted como gallego lo sabe, porque las manifestaciones que ha habido en Galicia a raíz de la reconversión naval no han sido precisamente pacíficas, señor Gracia. El tratamiento que se ha dado a los trabajadores, y no por mí, sino por la prensa en general e incluso por otros sectores sociales, es el de ser parados de lujo; una carga humillante que han tenido que soportar los reconvertidos, concretamente en el sector naval gallego. Y a ustedes, que representan a esa gran casa común de la izquierda, tengo que decirles que esa gran casa común de la izquierda está formada principalmente por trabajadores y esos trabajadores han de tener suficiente cobertura en el Parlamento precisamente por ustedes. Y si ustedes creen que se la están dando, vuélvase a Galicia y vea lo que está pasando en Ferrol o en Vigo con las manifestaciones que se producen constantemente en contra de las medidas aplicadas o aplicables al sector naval por el Partido Socialista. Yo no tengo más que decirle.

¿Que las primas son del 20 por ciento? De acuerdo. Hagamos más inversiones y tendremos muchos menos pagos que hacer en primas.

Señor Ministro, nadie ha dicho que no estemos de acuerdo con el Decreto de reconversión 1261/1984. Lo que no podemos es estar de acuerdo en la forma en que se ha desarrollado, que es bien distinto. Ha tenido el Gobierno socialista mucho coraje en aplicarla, seguro que sí. Pero también es cierto que aplicada por un Gobierno socialista ha conseguido controlar en buena medida a los sindicatos. Habría que ver qué hubiera pasado si un Gobierno conservador hubiera realizado esta reconversión naval. (El señor **DAVILA SANCHEZ**: ¡Eso digo yo!) Ustedes se lo hubieran podido imaginar. Luego no todos los resultados aplicados por el Partido Socialista han sido aplicables única y exclusivamente al Partido Socialista. Habrá que ver cómo se ha comportado la gran masa social a la que se ha aplicado esa reconversión naval.

Yo quiero decirle, señor Ministro, que usted me acusa de derrotismo y probablemente sea cierto, no puede ser de otra forma en mí particularmente, no sólo como miembro del Partido Popular sino como ferrolano, y usted conoce perfectamente, de la misma manera que los Diputa-

dos gallegos, cual es la situación en Galicia y concretamente en la comarca de Ferrol.

Yo pido dos cosas. La primera, si efectivamente el Gobierno es incapaz de reputar los astilleros públicos como AESA, como Astano, como la empresa nacional Bazán, privaticen, den la opción de que se puedan privatizar esos astilleros y se rentabilicen. Es un reto. Hagámoslo, si no somos capaces, porque yo creo, señor Ministro, que el incremento de la productividad va aparejado incuestionablemente al incremento de la producción. El incremento de la productividad está aparejado al incremento de la producción. No son palabras mías, son del economista Peter Drucker, que muchos de ustedes conocerán, que es de reconocida fama internacional.

Por tanto, señor Ministro —y concluyo—, el Partido Popular está dispuesto a apoyar cualquier plan de viabilidad que el Gobierno presente ante la Comunidad Económica Europea, siempre que defienda los intereses de España ante la Comunidad y siempre, señor Ministro, que el año que viene —Dios no lo quiera— no nos encontremos en las puertas de 1992 igual que este año nos hemos encontrado con la incertidumbre en las puertas de 1991.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Gracia, con el ruego de que no reabra el debate.

El señor **GRACIA PLAZA**: Voy a intervenir brevísimamente sin reabrir el debate. Simplemente al final de mi intervención daré una contestación en lo que se me ha aludido.

En primer lugar, mi Grupo opina que los acuerdos son buenos acuerdos. En segundo lugar, que hay poco tiempo para aprovecharlos. Tercero, que quien dificulte este aprovechamiento, se equivoca; que quien los apoye, acierta. En el pasado es verdad que hubo posturas diferentes, unas de colaboración —y así espero dar satisfacción a alguno de los intervinientes anteriores— y otras de entorpecimiento. Es de suponer que en el futuro va a seguir así. Mi Grupo las apoya.

Por último, brevísimas contestación a la alusión que se me ha dado...

El señor **PRESIDENTE**: Apoya las de colaboración.

El señor **GRACIA PLAZA**: Naturalmente señor Presidente. **(Risas.)**

En los doce años que llevo en esta Casa he tenido tiempo de explicar muchas cosas. Expliqué la reconversión en Ferrol y en Fene, expliqué la reconversión en Vigo, y permanentemente estoy en contacto con los trabajadores afectados porque son esos que toman café en mi casa y yo en la de ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro. Le ruego también brevedad.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): En lo que se refiere al señor Andréu, tengo que repetir lo que ya le he dicho. En el terreno en

el que él ha reiterado su postura, en la posible modificación de la estructura de los recursos humanos con el fin de tener un esquema de cualificaciones adecuado a los requerimientos de mayor competitividad, hay que tener en cuenta en la forma de hacerlo los distintos costos asociados a los distintos mecanismos. Se lo reitero, señoría, porque usted en las dos intervenciones lo ha excluido cuidadosamente.

Al señor Fernández de Mesa le recuerdo un puro hecho empírico, y es que la mayor parte de los astilleros públicos eran privados. Es decir, que en su momento fueron privados y la evolución posterior de la rentabilidad de los mismos exigió que el proceso de saneamiento y de mejora de la gestión se realizase en el ámbito del INI, al igual que el proceso de reestructuración más importante.

En cuanto a su manifestación de que para mejorar los niveles de productividad hay que aumentar los niveles de producción, depende. Hay innumerables ejemplos de sociedades que aumentan sus niveles de producción que no mejoran sus niveles de productividad, e innumerables ejemplos de empresas que están en sectores con un crecimiento de la demanda negativo o con un crecimiento lento donde la condición de mejora de la productividad es la reducción de la capacidad y de la producción y, por tanto, niveles de producción más bajo; y el sector de la construcción naval es un caso típico. Nuestra capacidad de producción pico —por decirlo así— fue de un millón de TRBC, como S. S. conoce. En estos momentos la capacidad de producción es de 400.000 TRBC. Lo que debemos hacer en estos momentos es producir 400.000 TRBC en las mejores condiciones de competitividad, no pensar en volver a producir un millón de TRBC.

Eso podría pensarse si la demanda mundial permitiese en un momento dado, cosa que ahora mismo no es imaginable, un aumento de la oferta europea que permitiese aumentar la capacidad de producción española, siempre que esto pudiese hacerse en condiciones de competitividad. Por supuesto, existe una restricción europea que todo astillero cerrado con ayudas comunitarias no se puede abrir en un período significativo de tiempo. Recientemente ha habido el requerimiento de apertura de un astillero británico, cerrado con ayudas comunitarias, que ha presentado la solicitud de apertura para aprovechar la actual situación de bonanza en la demanda internacional, y la Comisión de las Comunidades Europeas le ha negado la posibilidad de realizarlo hasta que no transcurra un período suficientemente largo de tiempo. Por tanto, en este terreno existe una restricción específicamente comunitaria. Pero creo que en estos momentos el objetivo a lograr es, puesto que en una primera fase de la reconversión hemos realizado una reducción importante de la capacidad productiva de un 60 por ciento, de un millón de toneladas de registro bruto compensadas y 400.000 TRBC, concentrémonos en estos momentos en producir estos 400.000 TRBC en las mejores condiciones de competitividad, que además es nuestro compromiso con la Comunidad Económica Europea y no con la Comisión, con el conjunto de los países comunitarios que han aprobado una exoneración de lo que todos ellos están aplicando como

techo de ayudas para 1991. Esta exoneración ha sido aprobada por unanimidad de los doce países comunitarios precisamente porque nosotros hemos presentado un programa de actuación complementaria que debe asegurar que en el año 1992 podemos estar en las mismas condiciones que el conjunto de los astilleros comunitarios que llevan ya cuatro años sometidos a una disciplina más estricta que la nuestra y que van a estar en 1991 igualmente sometidos a una disciplina de ayudas más estricta que la nuestra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por la amplia información suministrada.

**PREGUNTAS A RESPONDER POR EL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA:**

- **SOBRE SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA EL BLOQUEO DE AYUDAS PARA LA CONSTRUCCION NAVAL, COMO CONSECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO INTERPUESTO POR LA COMISION EUROPEA CONTRA LA POLITICA DEL GOBIERNO AL RESPECTO (FORMULADA POR EL SEÑOR CAMISON ASENSIO; GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR) (Número de expediente 181/000611)**
- **SOBRE SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA LA NEGOCIACION DEL GOBIERNO CON LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE) EN RELACION CON EL PLAN DE VIABILIDAD PRESENTADO, EN LO QUE SE REFIERE AL SECTOR NAVAL (FORMULADA POR EL SEÑOR FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO; GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR) (Número de expediente 181/000747)**
- **SOBRE PREVISIONES QUE TIENE EL GOBIERNO, A 31 DE DICIEMBRE DE 1990, EN RELACION CON LOS ASTILLEROS AFECTADOS POR LA RECONVERSION NAVAL EN ESPAÑA (FORMULADA POR EL SEÑOR FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO; GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR) (Número de expediente 181/000748)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a seguir con el orden del día, con las cuatro preguntas que también están relacionadas con el tema de la construcción naval. La primera de ellas ha sido formulada por el señor Camisón, que no está presente. A no ser que algún miembro de su Grupo le sustituya, se dará por decaída. (El señor Fernández de Mesa Díaz del Río pide la palabra.)

Tiene la palabra, señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO** : Gracias, señor Presidente. Yo, en este momento, me arrojé la representación de mi compañero el Diputado Camisón Asensio, para decirle que, no sólo su pregunta sino también las dos que yo he formulado al señor Ministro, están ampliamente debatidas en el contexto del debate

anterior y, por supuesto, renunciamos a plantearlas en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Eso afecta a las cuatro preguntas?

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: La tercera, que es la planteada por doña Teófila Martínez Saiz, sigue viva.

El señor **PRESIDENTE**: Pero ésa es la que nos han comunicado que la iba a formular usted. La Mesa ha recibido una comunicación del Grupo Popular según la cual la pregunta de doña Teófila Martínez Saiz la va a formular el señor Fernández de Mesa.

Vamos a tener toda la flexibilidad que haya que tener, pero también la quiero poner de manifiesto, para que todos los grupos se den cuenta. Si la señora Martínez Saiz quiere plantear la pregunta, por parte de esta Presidencia no hay ningún inconveniente.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Esa comunicación del Grupo Popular obedece a que, dadas las múltiples comisiones en las que estamos integrados, se pensó que la Diputada Martínez Saiz no tendría tiempo para venir a formular su pregunta y que yo estaría aquí para sustituirla. Pero, estando ella presente, yo apelo a la buena voluntad de la Presidencia para que la pueda plantear la Diputada que ha formulado la pregunta.

- **SOBRE RESULTADOS DE LAS CONVERSACIONES MANTENIDAS POR EL GOBIERNO ESPAÑOL CON LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE) DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE, RELATIVAS A LA FUTURA REESTRUCTURACION DE LA INDUSTRIA NAVAL ESPAÑOLA (SEÑORA MARTINEZ SAIZ, GRUPO POPULAR) (Número de expediente 181/000712)**

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, vamos a tramitar la pregunta sobre resultados de las conversaciones mantenidas por el Gobierno español con la Comunidad Económica Europea (CEE) durante el mes de septiembre, relativas a la futura reestructuración de la industria naval española, formulada por la señora Martínez Saiz. Tiene la palabra la señora Martínez Saiz.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Efectivamente, señor Presidente, como a la misma hora tenía que formular otra pregunta al señor Ministro del Interior, en otra Comisión, y no podía calcular el tiempo, le había pedido a mi compañero de Grupo que me representara en esta Comisión.

De todas maneras, yo también me doy por satisfecha con la contestación del señor Ministro a mi pregunta. Pero quería aprovechar este turno y la presencia del Ministro para decirle dos cosas respecto a los astilleros de Cádiz,

en la provincia a la que represento en el Parlamento. En primer lugar, señor Ministro, yo le pido, por favor, que no se olvide, en esa reestructuración y en esos esfuerzos por aumentar la competitividad de nuestros astilleros —como de los demás sectores productivos de nuestro país—, de la necesidad de mejora de las instalaciones, de la falta de medios técnicos que tienen, por ejemplo, en los astilleros de Cádiz, donde hace quince años que los productores no conocen herramientas nuevas. Además, como decía antes el Diputado de Izquierda Unida Jerónimo Andréu, se quejan de que es a los trabajadores más jóvenes a los que la Administración les está ofreciendo, a través de distintas conversaciones, la posibilidad de cambiar de puesto de trabajo en otras empresas del Estado.

La máxima preocupación de todos los comités de empresa de la bahía de Cádiz —y así me lo han manifestado hace días— es que no conocen cuál va a ser su situación futura. En concreto, les preocupaban tres cosas. Una, la posibilidad de no ser competitivos y, como le decía antes, que sólo pudieran cambiar de puesto de trabajo los más jóvenes. Otra, que no tenían herramientas adecuadas; hace muchos años que no reciben herramientas nuevas. Decían: casi casi nos las traemos de casa; palabras textuales de ellos. Y, sobre todo, tienen una gran preocupación —que todavía ustedes no se la han aclarado— porque, al parecer, Astilleros de Puerto Real va a ser el núcleo fundamental donde se van a estudiar todos los proyectos, donde se van a gestionar los astilleros de Cádiz, de Puerto Real y de Sevilla.

Yo le pido, señor Ministro, que, aparte de que usted nos diga lo que estime oportuno en esta ocasión a esta Diputada, en el Parlamento, se lo haga llegar a los comités de empresa, porque realmente están muy preocupados ante las distintas noticias aparecidas en la prensa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mar-

tínez. Poco tiene que ver con la formulación de la pregunta, pero le ruego al señor Ministro que, si lo tiene a bien, trate de contestar, aunque sea brevemente.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Lo haré muy brevemente, señoría.

Precisamente a las dos preocupaciones que usted señala responden el plan de inversiones de 20.000 millones de pesetas y el plan de formación establecido.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: O sea, señor Presidente, que tiene que ver mi intervención con la cuestión.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Dos iniciativas muy importantes del plan de actuación complementaria responden precisamente a la preocupación que S. S. expresaba. Para la otra, que coincide con el Diputado señor Andréu, de Izquierda Unida, la respuesta es la misma. Es decir, el objetivo está claro. Hay muchos mecanismos para lograrlo. Mejor dicho, hay pocos mecanismos para lograrlo, pero más de uno, y no todos tienen el mismo coste. Por tanto, las empresas, en su gestión, deberán plantearse este objetivo de lograr una estructura de recursos humanos adecuada a las nuevas necesidades tecnológicas de los astilleros españoles al mínimo coste. Tendré oportunidad de reiterar esto a los sindicatos esta tarde; y digo reiterárselo, porque ya se lo he dicho en otras ocasiones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por la información suministrada.

Muchas gracias, señores Diputados, por la colaboración que han prestado.

Se levanta la sesión.

**Era la una y veinte minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**